

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Junio 2010

1 de julio de 2010

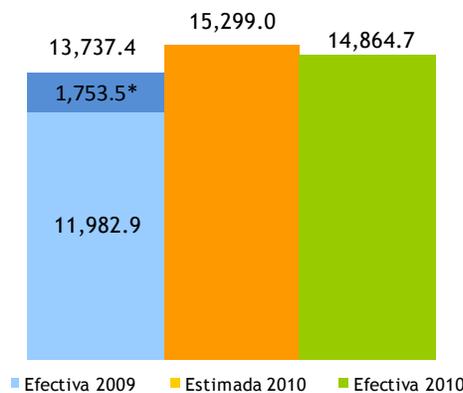
Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Resumen	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	8
3. Impuesto sobre la Propiedad	12
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)	18
4. Impuesto sobre mercancías y servicios	20
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	20
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	28
4.2.1. ISC sobre la cerveza	28
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	32
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco	35
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	38
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	41
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	43
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros	45
5. Impuesto pagados en dólares (Tarjeta de turismo y salida de pasajeros)	48
6. Anexo Estadístico	50

1. Resumen

La recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos del mes de junio de 2010 mantiene el crecimiento experimentado desde hace algunos meses, creciendo 8.2%¹ respecto al mismo mes del año pasado, alcanzando así la suma de RD\$14,864.7 millones. Este crecimiento está impulsado principalmente por los impuestos que gravan el consumo, así como los impuestos a la propiedad y las retenciones sobre el pago de dividendos. (Ver Gráfica 1.1)

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Junio; en millones de RD\$



* Corresponde a recaudación de Selectivo Hidrocarburos Ley 112-00 de Tesorería Nacional.

Por su parte, con relación a los ingresos presupuestados para el mes de junio, la DGII logró un cumplimiento de 97.2%, resultando en un déficit de RD\$434.3 millones. Igual como ha ocurrido en meses anteriores, el no cumplimiento en un 100% de la meta se debe en parte a que las empresas declararon en el 2010 el año fiscal 2009, año en que se registró una baja en la actividad económica, lo que indujo a la reducción en el pago del ISR de las empresas así como de sus anticipos, ya que muchas de estas no presentaron crecimiento en sus ingresos y/o declararon pérdidas.

A su vez, otro factor que continua afectando la recaudación efectiva respecto a la estimada es la situación particular del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) específico sobre Hidrocarburos (Ley 112-00)². El retraso en la realización de las modificaciones de las Leyes 112-00 y 557-05 establecidas en el Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha causado de nuevo este mes una diferencia negativa respecto al monto estimado, siendo en junio 2010 de RD\$352.6 millones. Como ya se

¹ Vale destacar que si se extrae la recaudación por concepto de ISC Especifico Hidrocarburos (Ley 112-00) el crecimiento sería 11.3%.

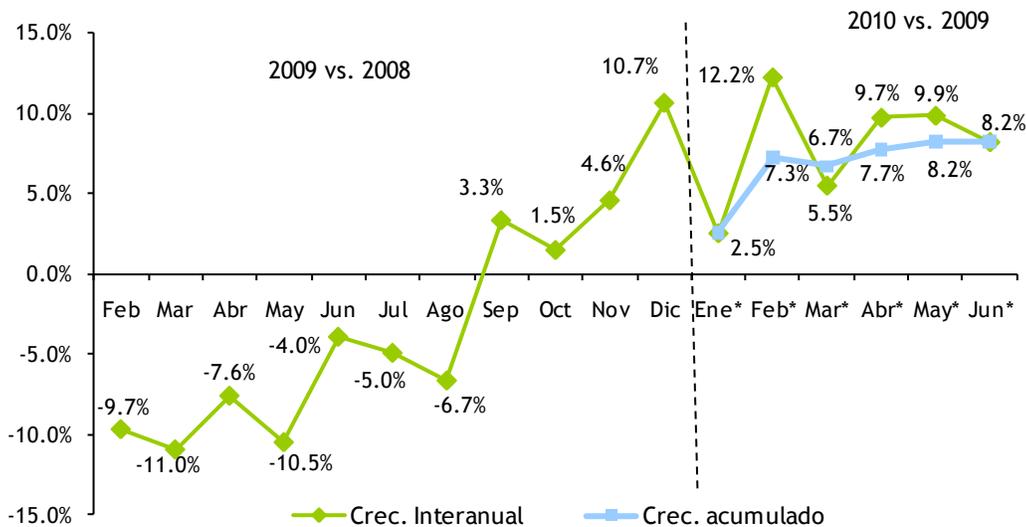
² En virtud de lo establecido por el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009, el recaudo de la Ley 112-00 se traspasa a la DGII. Antes este era cobrado por Tesorería Nacional.

ha mencionado en otras ediciones de este informe, de no aprobarse las modificaciones establecidas en el Acuerdo Stand-by, dicho comportamiento se mantendrá por el resto del año.

En este sentido, si se extrae de la recaudación total lo correspondiente al ISC Específico de Hidrocarburos, se hubiese alcanzado un cumplimiento de la meta de 99.4% en junio del presente año.

Al observar la evolución de la recaudación de la DGII, es notable la tendencia positiva iniciada septiembre de 2009. (Ver Gráfica 1.2)

Gráfica 1.2
Evolución crecimiento de las recaudaciones DGII
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



*Para hacer comparables los valores se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.
 Nota: Actualizado al 1 de julio 2010

Si evaluamos la recaudación total del mes de junio por impuestos, entre aquellos que presentaron un cumplimiento mayor al 100% respecto a lo estimado se encuentra el Impuesto sobre Vivienda Suntuaria (IVSS) y sobre los activos de sociedades (281%), Otros Impuestos sobre los Ingresos (retenciones por distribución de dividendos) (156%), Impuesto sobre inscripción de vehículos (144%), Impuesto ad-valorem sobre Hidrocarburos (115%), los impuestos al consumo de alcoholes, cerveza y tabaco (110%), entre otros. (Ver Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva vs. estimada
 Junio 2010; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Otros ISR (Retenciones)	1,125.2	1,758.6	633.4	156%
Selectivo Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	920.3	1,059.4	139.1	115%
Imp. Sobre Inscripción Vehículos (1ra. Placa)	259.7	373.1	113.4	144%
ISC de Cervezas	637.6	744.5	106.9	117%
Operaciones inmobiliarias	289.5	394.6	105.1	136%
IVSS e Imp. sobre Activos de Sociedades	41.0	115.2	74.2	281%
ISR Personas Físicas (Profesionales Liberales)	288.6	353.4	64.8	122%
ISC de Tabaco	317.1	341.8	24.7	108%
ISC de Productos Derivados de Alcohol	353.6	358.3	4.7	101%
Selectivo Hidrocarburos (Ley 112-00)	1,884.5	1,531.9	-352.6	81%
Resto	9,181.9	7,833.9	-1,348.0	85%
Total	15,299.0	14,864.7	-434.3	97%

Por su parte, el crecimiento de 8.2% de la recaudación total de la DGII en el mes de junio fue impulsado principalmente por el buen desempeño de los impuestos selectivos al consumo de bienes, los cuales crecieron en 7% respecto a junio de 2009, y del incremento de 42.5% en Otros Impuestos sobre los Ingresos, causado por el fuerte aumento experimentado en el pago de retenciones por repartición de dividendos. Asimismo, los impuestos sobre la propiedad crecieron 35.1%, impulsados principalmente por el Impuesto sobre la inscripción de vehículos (primera placa) con RD\$137.2 millones y el impuesto sobre las operaciones inmobiliarias con RD\$130.9 millones superiores a junio 2009. (Ver Cuadro 1.2)

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva
 Junio 2010 vs. junio 2009; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2009	2010	Absoluta	Relativa
Otros ISR (Retenciones)	1,234.4	1,758.6	524.2	42.5%
Selectivo Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	839.1	1,059.4	220.3	26.3%
ISC de Cervezas	554.7	744.5	189.8	34.2%
Imp. Sobre Inscripción Vehículos (1ra. Placa)	235.9	373.1	137.2	58.2%
Operaciones Inmobiliarias	263.7	394.6	130.9	49.6%
ITBIS	3,485.6	3,579.3	93.7	2.7%
ISC de Tabaco	298.9	341.8	42.9	14.4%
ISC de Productos Derivados de Alcohol	321.8	358.3	36.5	11.3%
ISR de las Personas	1,379.6	1,413.1	33.5	2.4%
Selectivo Telecomunicaciones	379.0	403.3	24.3	6.4%
Imp. Sobre Cheques y Transf. Bancarias	286.9	300.9	14.0	4.9%
Selectivo Hidrocarburos (Ley 112-00)	1,753.5	1,531.9	-221.6	-12.6%
Resto	2,704.3	2,605.9	-98.4	-3.6%
Total	13,737.4	14,864.7	1,127.3	8.2%

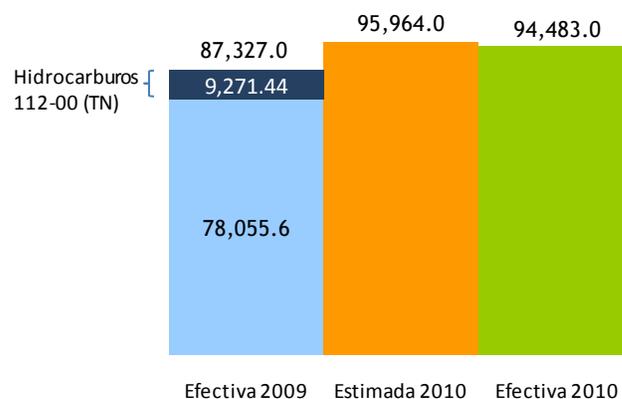
* El monto de 2009 fue recaudado en la Tesorería Nacional.

De manera particular, el ISC sobre Hidrocarburos ad-valorem presenta en este mes un crecimiento de 26.3% respecto a junio 2009 y un superávit respecto al estimado de RD\$139.1 millones. Esto se debe al aumento de US\$4.9 del precio del barril de petróleo en el mercado internacional en el mes de junio del 2010 con relación al mismo mes del año anterior. A su vez, si se toma como referencia el ingreso recaudado por la Tesorería Nacional por concepto de ISC Hidrocarburos Ley 112-00 en junio 2009, y se compara con el recaudo en el mismo mes de 2010, se muestra un decrecimiento de 12.6%.

Por su parte, el ITBIS presentó en junio 2010 un crecimiento de 2.7% respecto a junio de 2009. En lo que se refiere a la recaudación estimada, se alcanzó un cumplimiento de 88.4%, esto a pesar del crecimiento en 6.1% experimentado por las operaciones gravadas. En este sentido, el no cumplimiento de la meta se debe a un incremento en 21.5% del ITBIS pagado por adelantado en la Dirección General de Aduanas por las importaciones realizadas, y por el aumento de las compensaciones autorizadas respecto a junio de 2009.

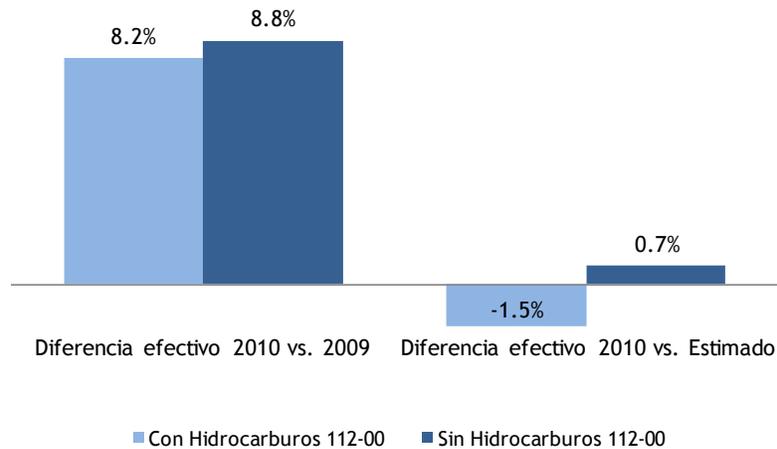
De manera global, en el primer semestre de 2010 la recaudación de la DGII se mantiene en crecimiento, presentando un incremento de 8.2% respecto al mismo período del 2009, alcanzando la suma de RD\$94,483 millones. Con fines de hacer los valores comparables, al calcular este crecimiento se sumó a la recaudación de la DGII el ingreso por Selectivo Hidrocarburos (Ley 112-00) que durante el 2009 fue recaudado por la Tesorería Nacional. Si se excluye dicho impuesto, tanto de 2009 como de 2010, el crecimiento de la recaudación de la DGII durante el primer semestre de 2010 sería de 8.8%. (Ver Gráfica 1.3 y 1.4)

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación acumulada DGII
Enero - junio; en millones de RD\$



Respecto al monto total estimado para este período, se presenta un cumplimiento de 98.5%, equivalente a un déficit de RD\$1,480.9 millones. Este resultado viene acompañado con el desempeño negativo, respecto a las estimaciones, del ISC específico sobre Hidrocarburos (Ley 112-00) el cual en el período enero-junio presenta un déficit de RD\$2,052.7 millones. Si se excluye lo estimado y recaudado por concepto de este impuesto, se hubiese alcanzado un cumplimiento del 100.7%, que representaría un superávit de RD\$571.8 millones.

Gráfica 1.4
Recaudación DGII con y sin Hidrocarburos Ley 112-00
 Enero - junio; en porcentaje

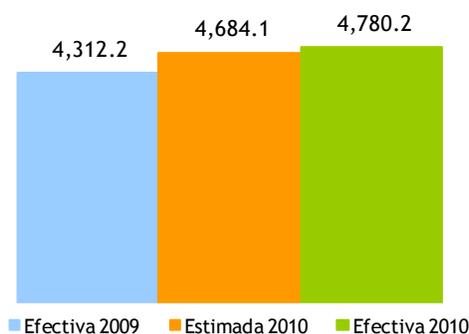


2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

Al igual que el mes pasado, en el mes de junio del presente año la recaudación efectiva del renglón de los Impuestos sobre los Ingresos creció respecto al mismo mes del 2009. En este sentido, la recaudación en junio 2010 fue de RD\$4,780.2 millones, presentando un crecimiento de RD\$468 millones, equivalente a 10.9%. (Ver Gráfica 2.1)

Asimismo en este mes se presenta un cumplimiento de 102.1%, resultando con un superávit de RD\$96.1 millones. Este excelente comportamiento fue impulsado principalmente por la subpartida de Retenciones por el Pago de Dividendos, que presentó un cumplimiento de 205.1%.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Junio; en millones de RD\$



Al observar la evolución del crecimiento de este impuesto en lo que va de año, respecto al mismo período del 2009, es notable la tendencia creciente, a pesar de que el crecimiento acumulado muestra resultados negativos. (Ver Gráfica 2.2)

Al desglosar los Impuestos sobre los Ingresos por subpartidas, en junio 2010 la recaudación por Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Personas presentó un incremento de RD\$33.5 millones respecto a junio 2009, al ascender a RD\$1,413.1 millones. Este crecimiento de 2.4% es explicado por el incremento en 2.3% del ISR de los salarios y 6.6% de Otros Impuestos Sobre la Renta de las personas³.

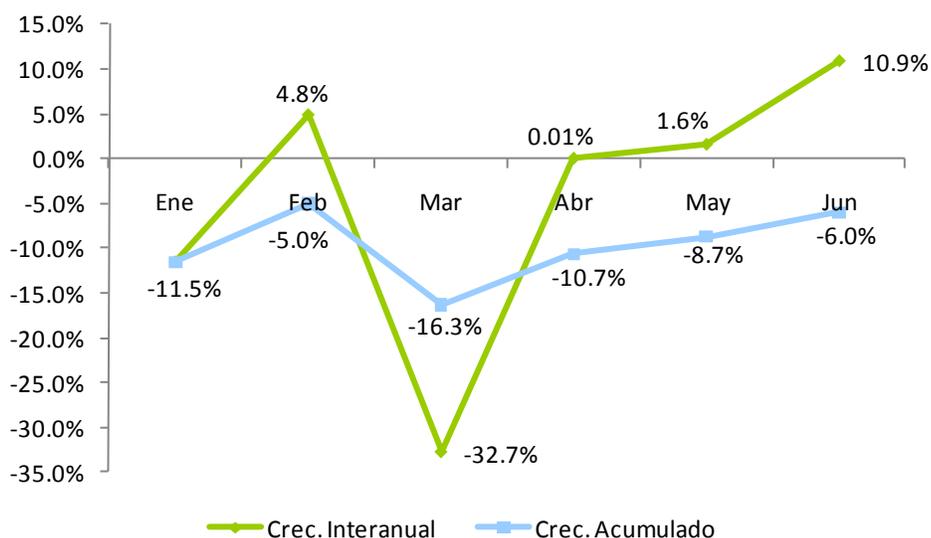
Por su parte, en lo que se refiere a la recaudación del ISR de las personas físicas (profesionales liberales), esta se redujo solo RD\$0.7 millones respecto a junio del 2009. A pesar de que en dicho mes se realizó el primer pago de anticipos, la disminución de 0.2% se explica por la aplicación de la Norma

³ Otros Impuestos sobre los Ingresos de las Personas incluye el impuesto sobre rentas originadas en la prestación de servicios generales, impuesto sobre premios, impuesto sobre renta proveniente de alquileres y arrendamientos, e impuesto sobre retribuciones complementarias.

05-2009⁴ que dispone asignar un RNC a todas las personas físicas que operan negocios de único dueño y que declaran la operación del negocio con el mismo; por lo tanto la recaudación del 2010 se está registrando en el ISR de las empresas.

Por su parte, respecto al monto estimado, el ISR de las personas alcanzó un cumplimiento de 97.7%, con un déficit de RD\$32.6 millones.

Gráfica 2.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



En lo que se refiere al Impuesto Sobre la Renta de las empresas, en el mes de junio se presenta un decrecimiento de 5.3% en comparación con el mismo mes del año anterior y un déficit de RD\$504.7 millones respecto al monto estimado. Como ya se ha indicado en los informes anteriores, la recaudación por concepto de este impuesto presenta un reto para la DGII en tanto reflejan los resultados financieros negativos que las empresas han obtenido durante el 2009, año en el cual a consecuencia de la crisis financiera internacional la mayoría de las empresas presentaron crecimiento nulo o disminución de sus ventas, reduciendo así los pagos de renta y sus anticipos.

En este sentido, en el mes de junio los anticipos pagados por las empresas disminuyeron en 1%, presentándose la mayor caída en el sector de Servicios, con una diferencia absoluta negativa de RD\$74 millones. (Ver Cuadro 2.1)

⁴ Esta norma trata sobre el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) e implementación de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada

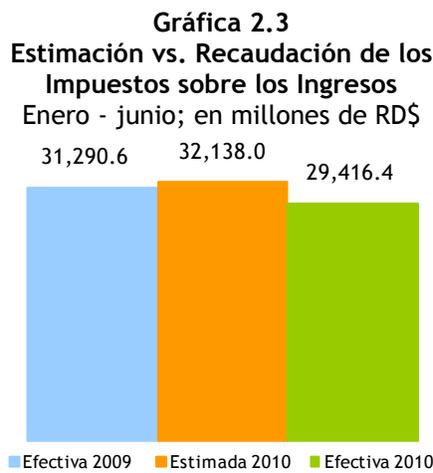
Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2010 vs. junio 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	2009	2010	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.1	1.2	(0.9)	-43%
Industrias	377.9	318.3	(59.7)	-16%
Construcción	67.1	66.1	(1.0)	-2%
Explotación de Minas y Canteras	2.7	14.3	11.6	426%
Manufactura	308.1	237.8	(70.3)	-23%
Edición, Grabación, Impresión	17.0	12.3	(4.7)	-27%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	11.9	3.7	(8.2)	-69%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	10.3	1.5	(8.8)	-85%
Elaboración de Azúcar	0.0	8.3	8.3	-
Elaboración de Bebidas	41.7	47.7	6.1	15%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.5	0.5	(2.0)	-79%
Elaboración de Plástico	14.8	11.3	(3.4)	-23%
Elaboración de Productos de Molinería	2.3	1.5	(0.8)	-33%
Elaboración de Productos de Panadería	2.1	2.6	0.5	26%
Elaboración de Productos de Tabaco	26.6	0.2	(26.4)	-99%
Elaboración de Productos Lácteos	5.7	10.2	4.5	79%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	38.0	33.0	(5.0)	-13%
Fabricación de Jabones y Detergentes	23.7	26.2	2.5	10%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.5	4.2	(1.3)	-23%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.8	0.4	(0.4)	-50%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.1	6.4	0.3	5%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.1	(0.2)	-72%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	16.5	16.3	(0.2)	-1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.3	1.9	(1.4)	-41%
Fabricación de Sustancias Químicas	24.3	19.8	(4.4)	-18%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.9	2.0	(24.9)	-92%
Otras Industrias Manufactureras	27.8	27.4	(0.4)	-2%
Servicios	1,064.8	990.8	(74.0)	-7%
Administración Pública	0.1	0.2	0.0	30%
Alquiler de Viviendas	32.8	36.5	3.7	11%
Comercio	417.7	405.4	(12.3)	-3%
Comercio-Combustible	48.7	53.5	4.9	10%
Comercio-Vehículos	54.8	40.3	(14.5)	-26%
Comercio otros	314.3	311.6	(2.7)	-1%
Comunicaciones	132.6	153.1	20.5	15%
Electricidad, Gas y Agua	22.5	78.2	55.7	248%
Hoteles, Bares y Restaurantes	33.8	40.1	6.3	19%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	226.0	206.8	(19.2)	-8%
Servicios de Enseñanza	2.5	3.7	1.2	45%
Servicios de Salud	17.7	21.9	4.2	24%
Transporte y Almacenamiento	72.6	47.7	(25.0)	-34%
Otros Servicios	72.5	78.2	5.6	8%
Total	1,411.0	1,391.2	(19.8)	-1%

Por otro lado, las compensaciones automáticas en renta crecieron en 20.4%. Este incremento ocurre por los saldos a favor resultantes de la declaración de ISR en el 2010 en base a un año en el cual la actividad económica nacional se vio reducida, como lo fue el 2009, mientras que los anticipos fueron calculados y pagados en base al 2008, año en el cual el país no estaba afectado por la crisis.

Finalmente, la recaudación de Otros impuestos sobre los ingresos fue de RD\$1,758.6 millones, monto mayor en RD\$524.2 millones a lo recaudado durante junio 2009. Este incremento de 42.5% ocurre a pesar de la reducción en RD\$211.5 millones en las retenciones de bienes y servicios del Estado, esto como consecuencia directa de la aplicación de la Ley No. 182-09 que reduce la tasa de retención de 5% a 0.5% desde mediados de 2009. En este sentido, este excelente desempeño se debe a que la recaudación de las retenciones por el pago de dividendos fue 2.6 veces mayor que en junio del 2009, creciendo RD\$775.1 millones.

A manera acumulada, durante el período enero - junio de 2010, la recaudación por concepto de Impuestos sobre los ingresos es de RD\$29,416.4 millones, reduciéndose en RD\$1,874.2 millones respecto al mismo período del año pasado. En lo que se refiere al monto estimado, en los primeros seis meses del año se ha logrado un cumplimiento de 91.5%. El déficit de RD\$2,721.5 millones se explica en gran medida por la diferencia negativa resultante en el mes de marzo en la partida de retenciones de dividendos por el pago extraordinario realizado en 2009.

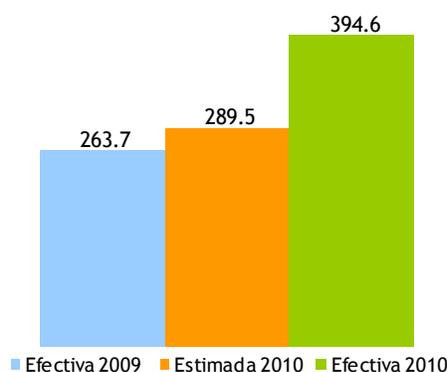


3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁵ ascendió a RD\$394.6 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$130.9 millones, equivalente a 49.6%. Respecto a las estimaciones se muestra un nivel de cumplimiento de 136.3%.

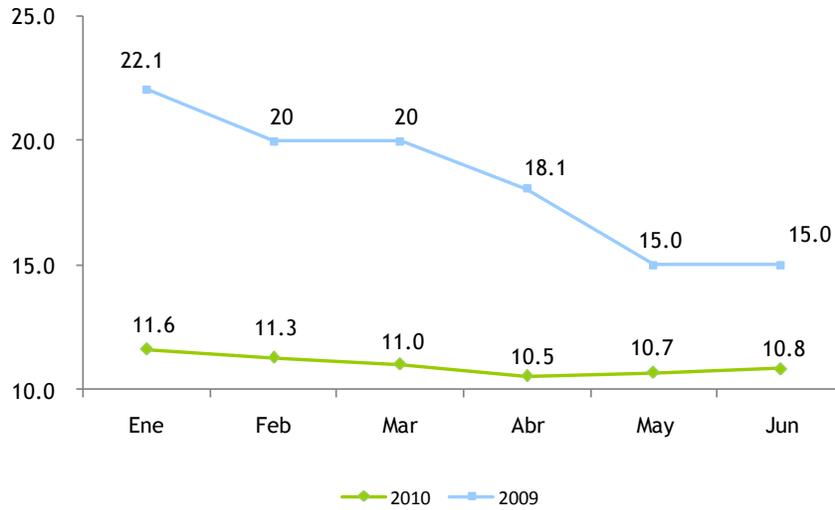
Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Junio; en millones de RD\$



El extraordinario desempeño de este impuesto respecto al mismo mes del año pasado se debe tanto al incremento en la cantidad de operaciones realizadas así como a la menor tasa de interés brindada por los bancos para préstamos hipotecarios, que durante todo el 2010 se ha mantenido considerablemente por debajo de las tasas prevaletientes en el 2009. (Ver Gráfica 3.1.2)

⁵ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

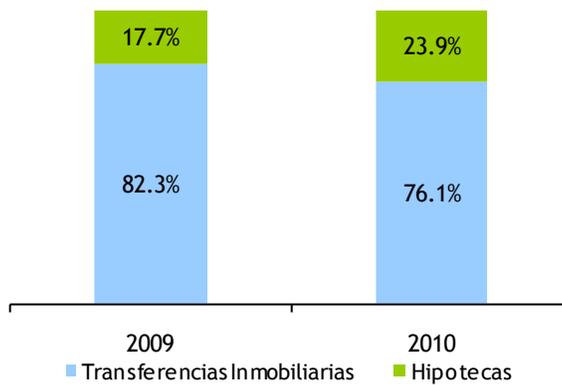
Gráfica 3.1.2
Tasa de interés de los préstamos hipotecarios
 Enero-junio 2009 vs Enero-junio 2010



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

Del total de las operaciones inmobiliarias realizadas, las transferencias representaron el 76.1%, mientras que para el mismo mes del año anterior representaron el 82.3%. Asimismo las hipotecas vieron aumentar su participación al pasar de 17.7% en el 2009 a 23.9% en el 2010. (Ver Gráfica 3.1.3)

Gráfica 3.1.3
Composición de las operaciones inmobiliarias
 Junio 2009 vs. 2010; en porcentaje



En este sentido, la cantidad de hipotecas se incrementaron en 74.6% respecto al año anterior, lo que le permitió incrementar su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esto último indica incremento en los préstamos otorgados por entidades de intermediación financiera en la adquisición de inmuebles. (Ver Cuadro 3.1.1)

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Junio 2009 vs. 2010

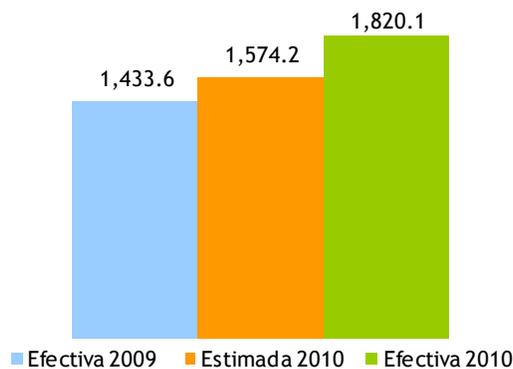
Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	741	1,294	553	74.6%
Transferencias Inmobiliarias	3,445	4,129	684	19.9%
Total	4,186	5,423	1,237	29.6%

Nota: actualizado al 05/07/2010

A su vez, la cantidad de transferencias inmobiliarias se incrementó en 19.9% con relación a junio del 2009, mostrando un incremento absoluto de 684 transferencias.

Por su parte, la recaudación acumulada de enero-junio, muestra un superávit de RD\$386.5 millones en relación a los primeros seis meses del 2009, para un crecimiento de 27%. En lo relativo a las estimaciones, su desempeño ha sido positivo, con un nivel de cumplimiento de 115.6% para el período enero - junio de 2010. (Ver Gráficas 3.1.4 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - junio; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la cantidad de operaciones inmobiliarias realizadas durante el semestre, mientras la cantidad de hipotecas se incrementó en 95.8% respecto al mismo período del 2009, las transferencias inmobiliarias se redujeron en 32.4%, dejando una disminución de 19.8% en el total de las operaciones inmobiliarias. Esta reducción se debe a que en abril 2009 se vencía el plazo dado por el Poder Judicial para depositar, ante los registradores de títulos, las ventas parciales amparadas en carta constancia

según lo establecido en la Resolución 517-2007, sobre el Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas. Este evento extraordinario provocó que la cantidad de transferencias de marzo y abril de 2009 se incrementaran de manera sustancial. (Ver Cuadro 3.1.2)

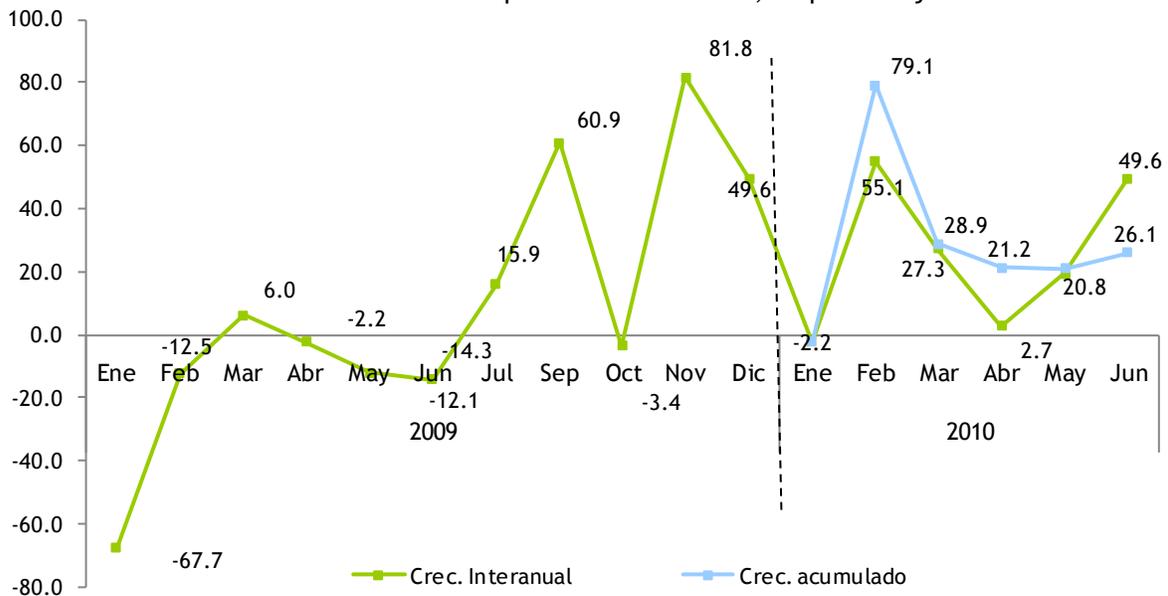
El desempeño de este impuesto durante los primeros seis meses del año ocurre a pesar de la reducción en 32.9% en la cantidad de operaciones inmobiliarias realizadas respecto al mismo período de 2009.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero-junio 2009 vs. 2010

Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	3,719	7,281	3,562	95.8%
Transferencias Inmobiliarias	34,147	23,099	(11,048)	-32.4%
Total	37,866	30,380	(7,486)	-19.8%

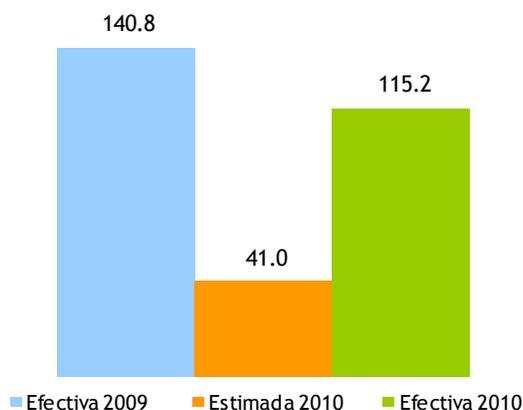
Al graficar la evolución por mes, como se muestra en la Gráfica 3.1.5, es observable que la recaudación por concepto de impuesto sobre las operaciones inmobiliarias en el período enero - junio, a pesar de no presentar una tendencia definida, se ha mantenido en terreno positivo (a excepción de enero).

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



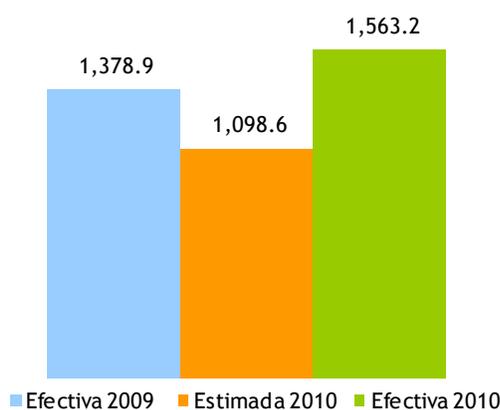
Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁶ e Impuesto sobre los Activos⁷ mostró un decrecimiento de 18.2% respecto a junio del año pasado. No obstante, respecto al monto estimado para este mes muestra un nivel de cumplimiento de 281%. (Ver Gráfica 3.1.6)

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
Junio; en millones RD\$



Durante los primeros seis meses del año la recaudación del IVSS e Impuesto Sobre los Activos ha mostrado un incremento de RD\$184.3 millones en comparación a igual período del 2009. Ahora bien, en relación al estimado se observa superávit de RD\$464.6 millones, para un nivel de cumplimiento de 142.3%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
Enero - junio; en millones de RD\$

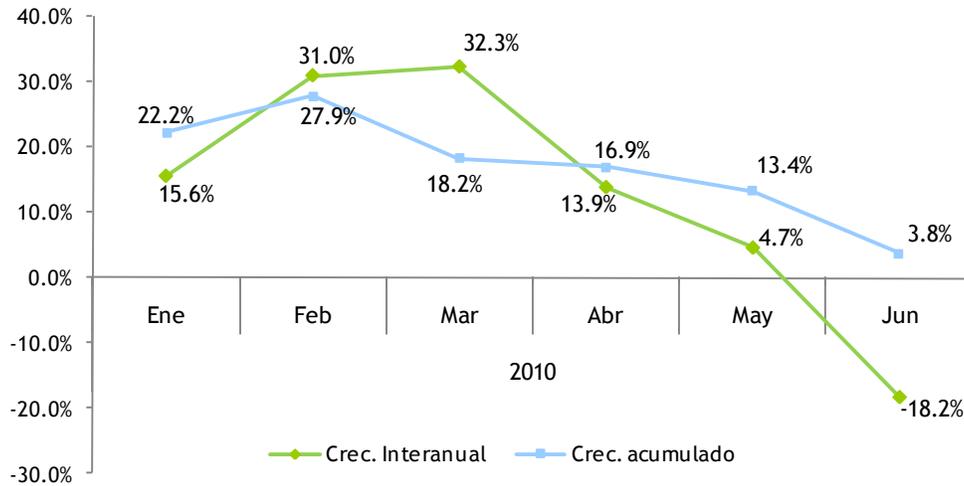


⁶ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁷ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

Si tomamos en consideración la evolución del crecimiento de dichos impuestos en lo que va de año se observa que han tenido un buen desempeño, siendo el mes de junio de 2010 el único que presenta un crecimiento interanual negativo. Sin embargo, si tomamos el crecimiento acumulado de los primeros seis meses, tenemos un crecimiento de 4%.

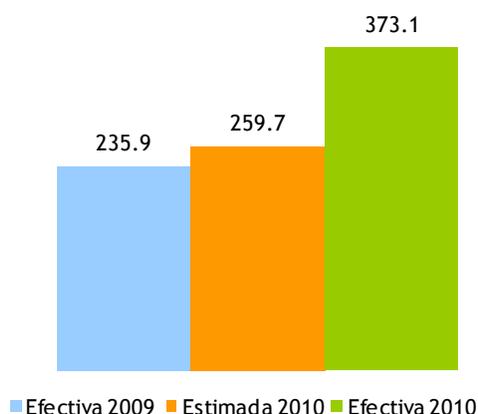
Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)⁸

La recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$373.1 millones, RD\$137.2 millones superior a la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. A su vez, la meta de recaudación para este impuesto fue superada en RD\$113.4 millones, logrando así un nivel de cumplimiento de 143.7%. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Junio; en millones de RD\$

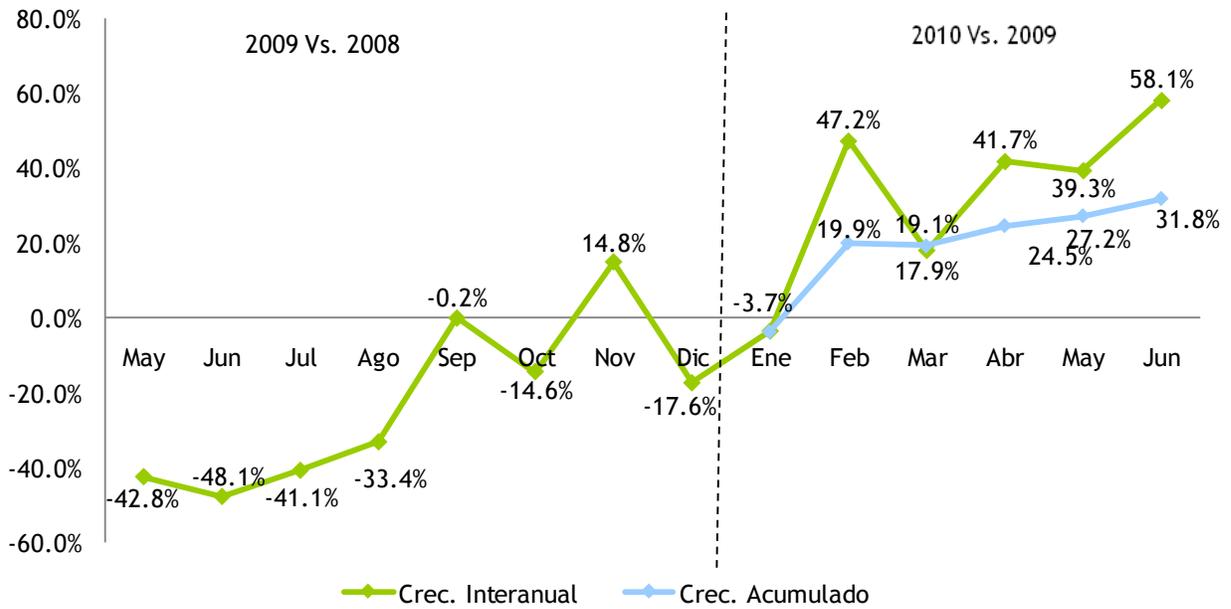


Después de experimentar crecimientos negativos durante casi todo el 2009, la recaudación de este impuesto presenta desde febrero tasas de crecimiento positivas de manera consecutiva. La reactivación del crecimiento de este impuesto es el resultado del aumento de la demanda interna, de acuerdo con lo pronosticado por el Banco Central y organismos internacionales. Muestra de esta reactivación, es el aumento de 49.4% en la cantidad de vehículos⁹ que se registraron en el mes de junio 2010 respecto al mismo mes del 2009, cifra equivalente a 7,351 registros más que el período anterior. (Ver Gráfica 3.2.2)

⁸ Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

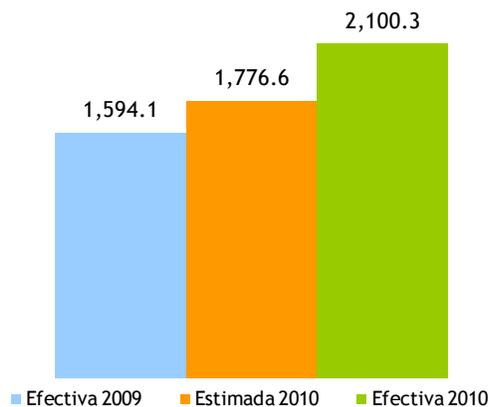
⁹ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



A su vez, la recaudación acumulada enero-junio creció 31.8% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$2,100.3 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 118.2%, con un superávit de RD\$323.7 millones.

Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero - junio; en millones de RD\$



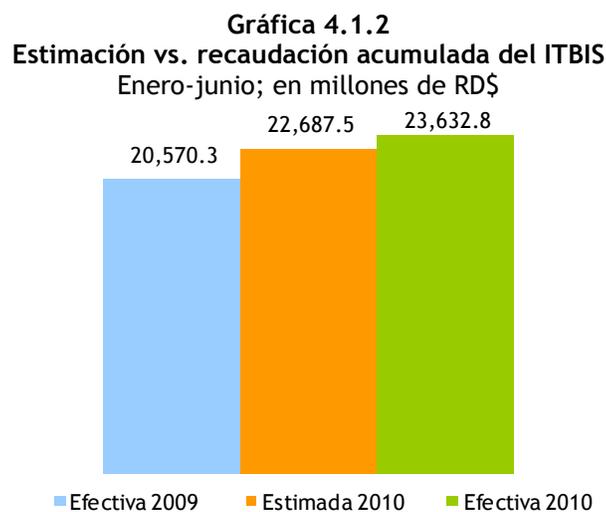
4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios¹⁰

En el mes de junio la recaudación de ITBIS ascendió a RD\$3,579.3 millones, incrementándose RD\$93.7 millones en relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 2.7%. En lo referente al monto estimado se alcanzó un cumplimiento de 88.4%, es decir, RD\$471.4 millones bajo lo proyectado.

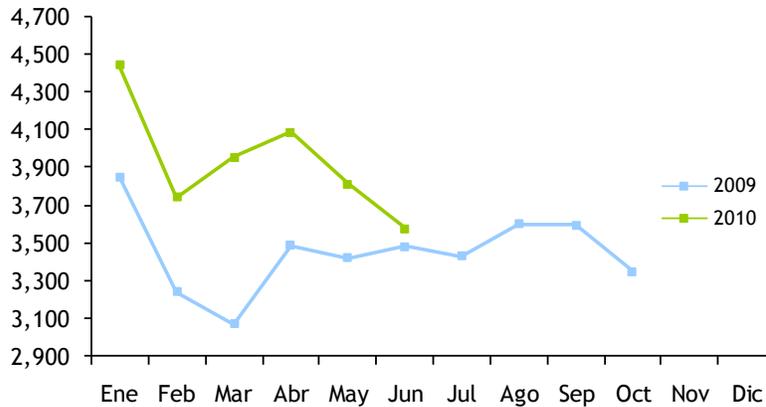


La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-junio creció 14.9%, alcanzando RD\$23,632.8 millones y mostrando RD\$3,062.5 millones más con respecto al mismo período del año anterior. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 104.2%. (Ver gráficas 4.1.2 y 4.1.3)



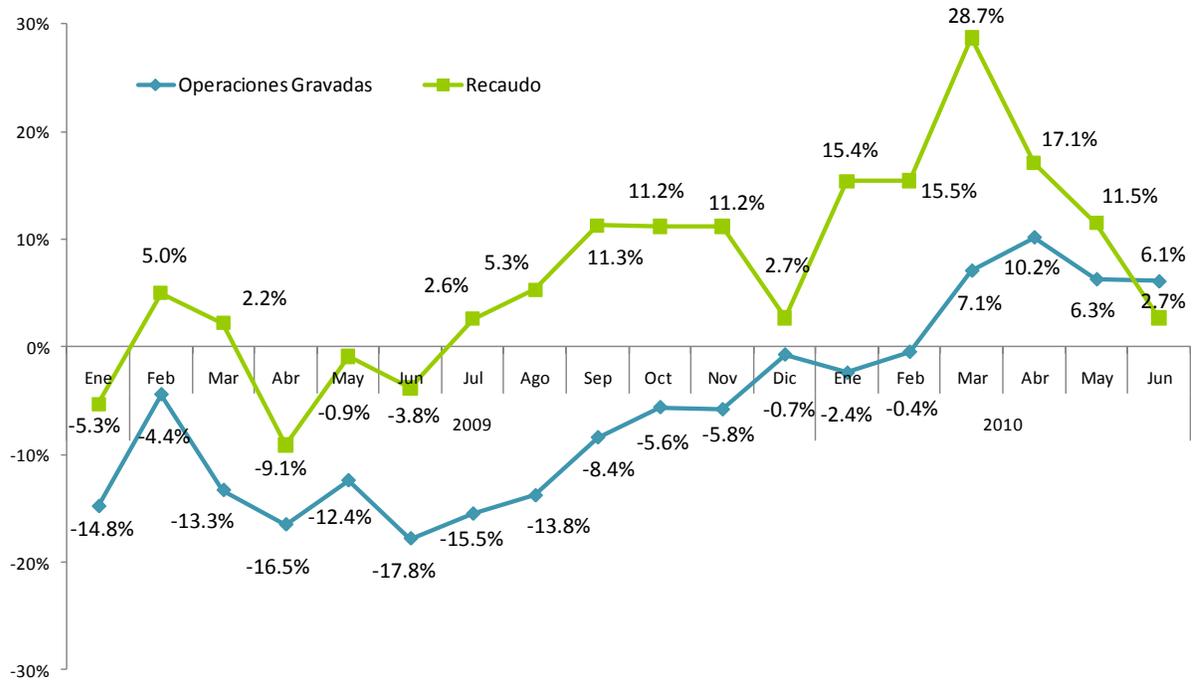
¹⁰ El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas)¹¹ totales reportadas en el mes de junio aumentaron interanualmente 9.4%; RD\$12,313.3 millones superiores al mismo mes del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹² crecieron RD\$3,475.5 millones, equivalente a 6.1%. (Ver gráfica 4.1.4)

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior



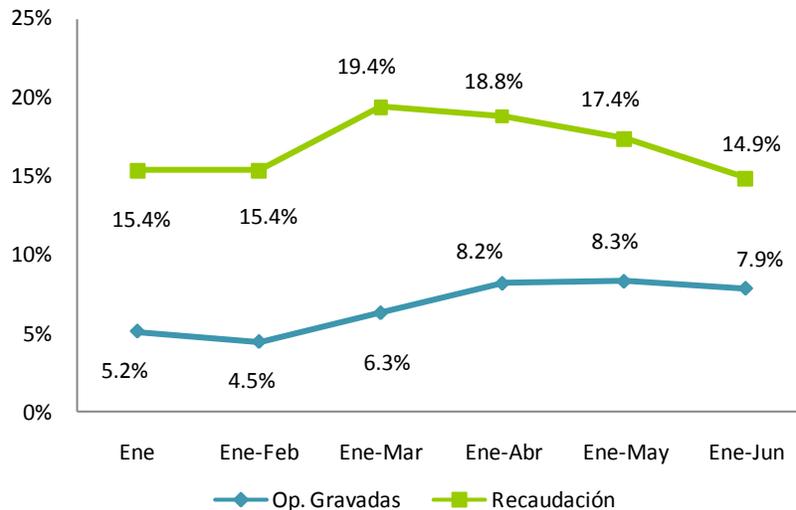
Nota: Las operaciones corresponden al mes periodo.

¹¹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹² Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Por su parte, el crecimiento de la recaudación acumulada al mes de junio de 14.9% es 4.2 puntos porcentuales mayor que el incremento proyectado para este período. A su vez, este aumento es compatible con el crecimiento de las operaciones gravadas acumuladas enero-junio de un 7.9%. (Ver Gráfica 4.1. 5)

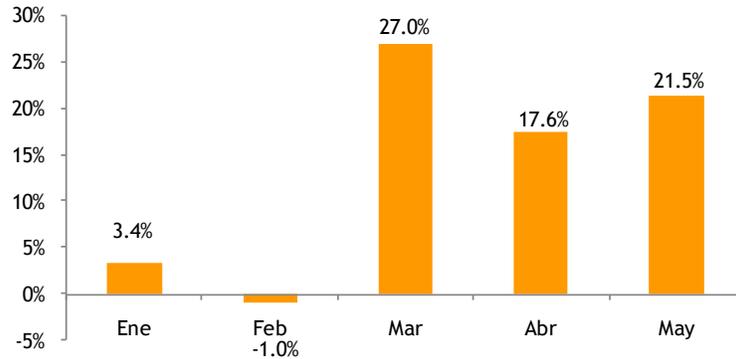
Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. período/año anterior



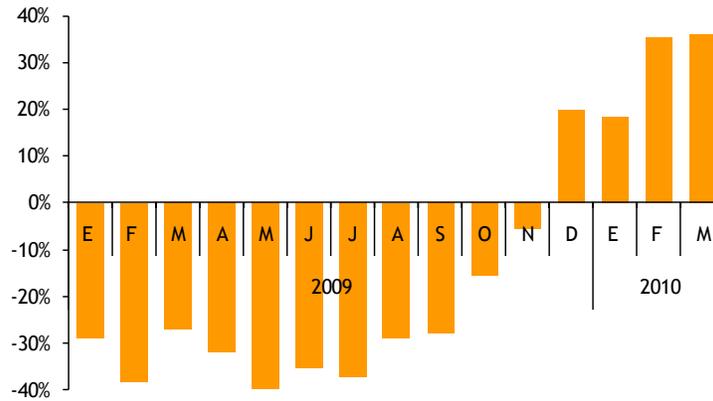
El bajo desempeño del impuesto en el mes de junio está ligado a varios factores que afectaron negativamente la recaudación, entre los que se encuentran:

- Los adelantos de ITBIS pagado por los contribuyentes ante la Dirección General de Aduanas por las importaciones realizadas se incrementaron en RD\$432.8 millones (21.5%). Como es sabido, este adelanto constituye un crédito para el pago del ITBIS ante la DGII. Los adelantos han presentado mayores tasas de crecimiento desde marzo de 2010, lo que es compatible con la tasa de incremento de las importaciones, las cuales repuntaron en febrero de este año, registrando crecimiento un promedio de 30% en el primer trimestre. A su vez, este comportamiento estuvo acompañado de un crecimiento de las operaciones gravadas inferior al esperado (6.1%), afectando así la recaudación final. (Ver Gráficas 4.1.6 y 4.1.7)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



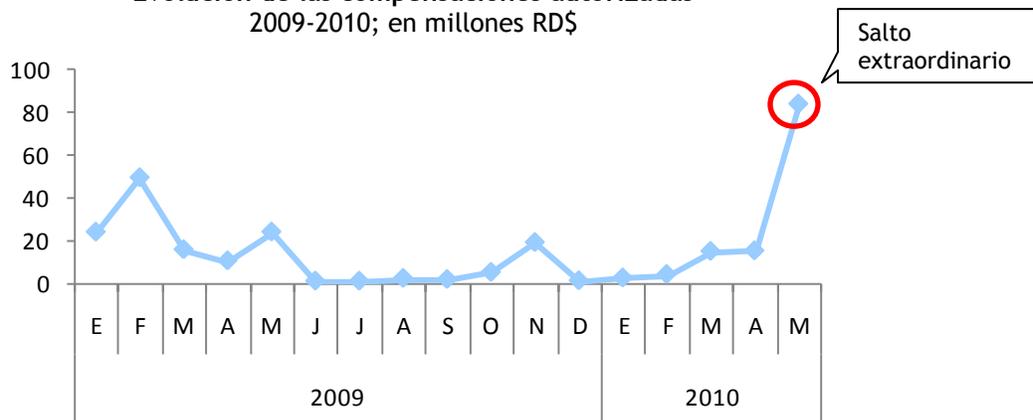
Gráfica 4.1.7
Variación de las importaciones comparado mismo mes
 Ene-dic 2008-2009, Ene-feb 2009-2010; en porcentajes



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

- Otro factor que afectó negativamente la recaudación fueron las compensaciones autorizadas de un total de RD\$84.2 millones en ITBIS en el mes de junio. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Evolución de las compensaciones autorizadas
 2009-2010; en millones RD\$



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración junio 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudación ITBIS		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
Agropecuaria	15.6	16.5	0.8	5.1%
Industrias	1,282.2	1,417.3	135.1	10.5%
Construcción	79.6	105.9	26.3	33.0%
Explotación de Minas y Canteras	7.5	19.6	12.1	160.8%
Manufactura	1,195.0	1,291.7	96.7	8.1%
Edición, Grabación, Impresión	68.9	70.8	1.8	2.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.3	2.1	-0.3	-11.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.5	1.8	0.3	16.5%
Elaboración de Azúcar	2.5	2.4	0.0	-1.4%
Elaboración de Bebidas	374.1	414.3	40.2	10.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.2	0.4	0.2	98.8%
Elaboración de Plástico	56.9	76.0	19.0	33.4%
Elaboración de Productos de Molinería	1.2	3.9	2.7	234.1%
Elaboración de Productos de Panadería	4.0	3.7	-0.3	-7.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	64.2	77.2	13.0	20.3%
Elaboración de Productos Lácteos	21.1	30.2	9.1	43.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	110.7	124.9	14.2	12.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	85.7	68.3	-17.4	-20.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	19.1	14.3	-4.8	-25.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.2	5.5	1.2	29.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.8	1.1	0.3	43.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	34.7	38.2	3.5	10.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	4.1	2.5	-1.6	-39.0%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	7.8	7.3	-0.5	-6.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	12.6	12.5	-0.2	-1.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	28.9	27.7	-1.3	-4.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	143.3	126.8	-16.5	-11.5%
Otras Industrias Manufactureras	146.2	179.9	33.8	23.1%
Servicios	2,184.6	2,145.0	-39.6	-1.8%
Administración Pública	3.5	6.2	2.7	78.7%
Alquiler de Viviendas	78.1	79.4	1.4	1.7%
Comercio	663.1	653.9	-9.2	-1.4%
Comercio-Combustible	26.1	31.3	5.2	19.9%
Comercio-Vehículos	120.6	133.4	12.8	10.6%
Comercio otros	516.3	489.2	-27.1	-5.3%
Comunicaciones	391.5	392.0	0.5	0.1%
Electricidad, Gas y Agua	26.0	20.7	-5.2	-20.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	290.8	258.8	-32.0	-11.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	242.1	301.2	59.1	24.4%
Servicios de Enseñanza	2.4	3.9	1.5	62.3%
Servicios de Salud	5.6	7.6	2.1	36.9%
Transporte y Almacenamiento	234.0	193.7	-40.3	-17.2%
Otros Servicios	247.6	227.5	-20.1	-8.1%
Total	3,482.4	3,578.7	96.3	2.8%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponden a las operaciones del mes anterior.
- Cifras preliminares sujetas a rectificación

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración junio 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
Agropecuaria	181.2	155.5	-25.7	-14.2%
Industrias	14,371.2	15,638.7	1,267.5	8.8%
Construcción	1,187.6	1,225.7	38.2	3.2%
Explotación de Minas y Canteras	172.5	182.0	9.6	5.5%
Manufactura	13,011.2	14,230.9	1,219.8	9.4%
Edición, Grabación, Impresión	692.2	718.6	26.4	3.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	42.2	49.3	7.1	16.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	404.0	376.8	-27.2	-6.7%
Elaboración de Azúcar	13.2	19.9	6.7	51.0%
Elaboración de Bebidas	3,219.7	3,845.3	625.6	19.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	20.8	13.2	-7.6	-36.5%
Elaboración de Plástico	711.0	803.9	92.9	13.1%
Elaboración de Productos de Molinería	42.1	46.0	3.9	9.3%
Elaboración de Productos de Panadería	84.3	96.8	12.6	14.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	495.7	553.7	58.0	11.7%
Elaboración de Productos Lácteos	282.4	362.5	80.1	28.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	956.9	1,070.7	113.9	11.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	873.1	816.6	-56.5	-6.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	321.6	313.7	-8.0	-2.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	79.6	82.8	3.2	4.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	0.3	0.0	10.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	389.4	376.7	-12.7	-3.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	47.5	30.3	-17.1	-36.1%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	171.6	203.8	32.2	18.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	233.1	246.2	13.1	5.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	471.2	544.2	73.1	15.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,027.7	962.0	-65.7	-6.4%
Otras Industrias Manufactureras	2,431.7	2,697.5	265.7	10.9%
Servicios	42,121.1	44,354.8	2,233.7	5.3%
Administración Pública	7.5	6.2	-1.3	-16.9%
Alquiler de Viviendas	981.0	919.1	-61.9	-6.3%
Comercio	25,380.9	27,409.3	2,028.3	8.0%
Comercio-Combustible	447.1	516.9	69.8	15.6%
Comercio-Vehículos	4,599.5	5,598.0	998.5	21.7%
Comercio otros	20,334.4	21,294.4	960.0	4.7%
Comunicaciones	4,960.1	5,313.1	353.0	7.1%
Electricidad, Gas y Agua	133.0	76.3	-56.7	-42.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,620.5	3,414.4	-206.1	-5.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,398.4	1,665.0	266.5	19.1%
Servicios de Enseñanza	18.6	22.4	3.8	20.3%
Servicios de Salud	50.5	49.2	-1.2	-2.5%
Transporte y Almacenamiento	1,805.0	1,891.2	86.1	4.8%
Otros Servicios	3,765.5	3,588.5	-176.9	-4.7%
Total	56,673.5	60,149.0	3,475.5	6.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación

Entre los sectores que mostraron descensos en su aporte al ITBIS en el mes de junio se encuentran Hoteles, Bares y Restaurantes, Transporte y Almacenamiento, Industrias Básicas de Hierro y Acero y Comercio. (Ver Cuadro 4.1.1)

La actividad económica con mayor reducción en su aporte fue Transporte y Almacenamiento, a pesar del crecimiento de 4.8% de sus operaciones gravadas. La segunda actividad con mayor disminución fue Hoteles, Bares y Restaurantes, con un -11%, acompañado de una contracción de sus operaciones de 5.7%.

Las demás actividades con un notable decrecimiento en su aporte son Fabricación de Jabones y Detergentes e Industrias Básicas de Hierro y Acero, ambos comportamientos ligados fundamentalmente al decrecimiento de sus operaciones gravadas.

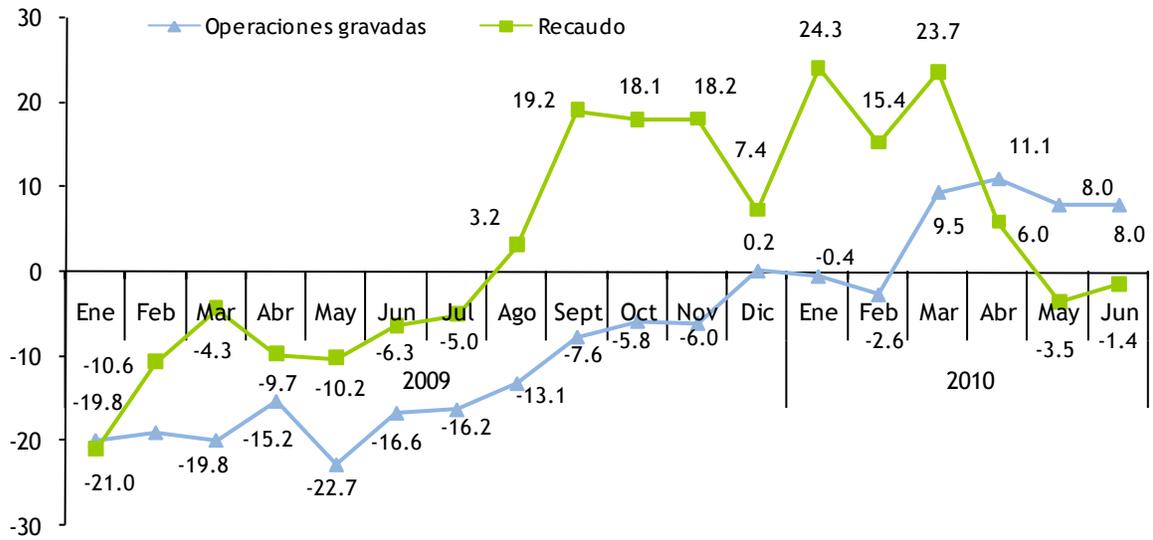
Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con mejor desempeño
Declaración junio 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas 1/				Total Pagado			
	2009	2010	Variación		2009	2010	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Transporte y Almacenamiento	1,805.0	1,891.2	86.1	4.8%	234.0	193.7	-40.3	-17.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,620.5	3,414.4	-206.1	-5.7%	290.8	258.8	-32.0	-11.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	873.1	816.6	-56.5	-6.5%	85.7	68.3	-17.4	-20.3%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,027.7	962.0	-65.7	-6.4%	143.3	126.8	-16.5	-11.5%
Comercio	25,380.9	27,409.3	2,028.3	8.0%	663.1	653.9	-9.2	-1.4%
Total	32,707.3	34,493.4	1,786.2	5.5%	1,416.8	1,301.4	-115.4	-8.1%

1/ Corresponden a las operaciones de mayo

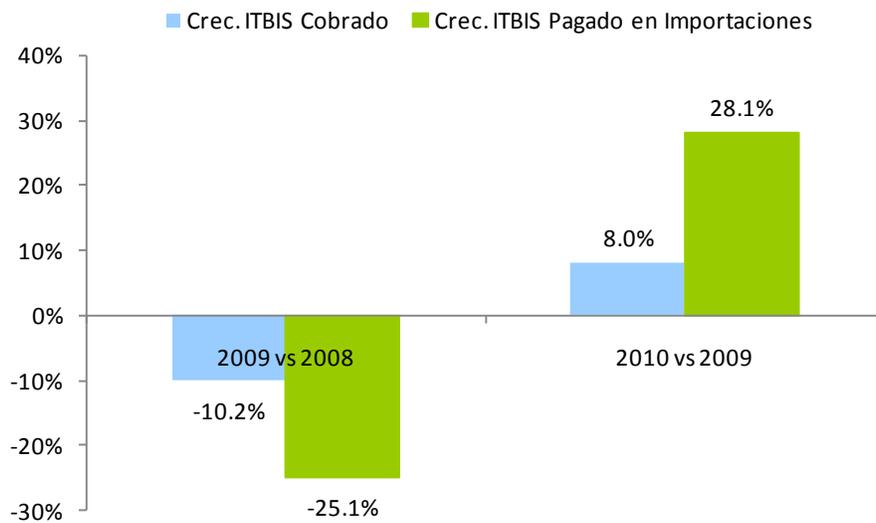
Asimismo, se observa un desempeño negativo en el sector comercio con un decrecimiento de 1.4% en el aporte al ITBIS, a pesar del crecimiento en 8% de sus operaciones gravadas y del ITBIS cobrado en las ventas realizadas durante junio 2010. Esta disminución en el ITBIS pagado se debe fundamentalmente al aumento de los adelantos en importaciones en 28.1% (RD\$375.2 millones). (Ver cuadro 4.1.3 y gráficas 4.1.9 y 4.1.10)

Gráfica 4.1.9
Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva del sector Comercio
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes periodo.

Gráfica 4.1.10
Crecimiento ITBIS cobrado e ITBIS pagado en importaciones del sector Comercio
 Junio; en porcentajes

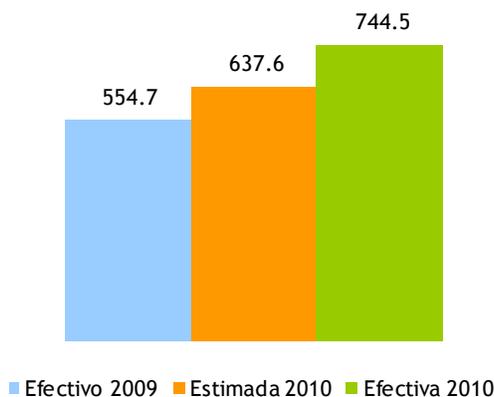


4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹³

En el mes de junio del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$744.5 millones, lo que representa un ascenso de RD\$189.8 millones respecto a junio del 2009, cifra equivalente a un 34.2%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 116.8%, equivalente a un superávit de RD\$106.9 millones.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Junio; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en este mes presentaron un aumento de 21.9%, al igual que la cantidad de litros de alcohol absoluto con un incremento de 29%. Estos crecimientos tuvieron como consecuencia el buen desempeño que presentó este impuesto durante junio de 2010.

¹³ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

A su vez, el Impuesto Liquidado, que está conformado por el impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró en este mes un aumento de 33.8%, en comparación con el mismo período del año anterior. (Ver cuadro 4.2.1.1)

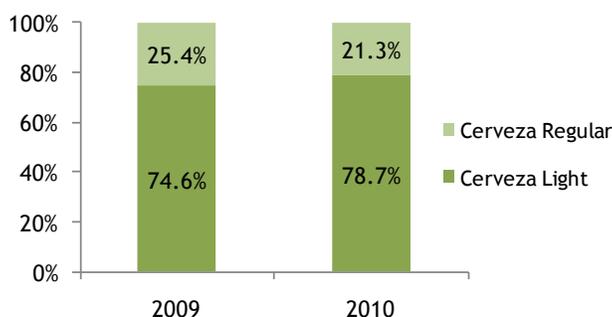
Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
 Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	101.6	123.9	22.3	21.9%
Específico	456.4	622.7	166.3	36.4%
Total	558.1	746.7	188.6	33.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Por su parte, el consumo de las cervezas light¹⁴ ocupa actualmente el 78.7% del consumo local de cervezas. En este sentido vale destacar que el impuesto ad-valorem se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. Sin embargo, a pesar de que el consumo de cervezas lights ha crecido, la recaudación por concepto de ISC específico de las cervezas también ha aumentado respecto al 2009. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

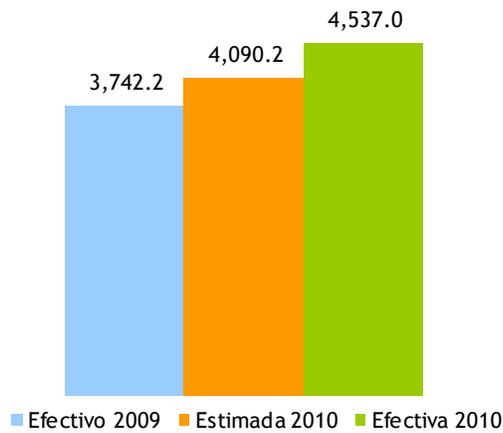
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida por tipo
 Declaración de junio; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero - junio de 2010, esta ascendió a RD\$4,537 millones, lo que representa un aumento de RD\$794.8 millones respecto al mismo período de 2009, cifra equivalente a 21.2%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 110.9%, equivalente a un superávit de RD\$446.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

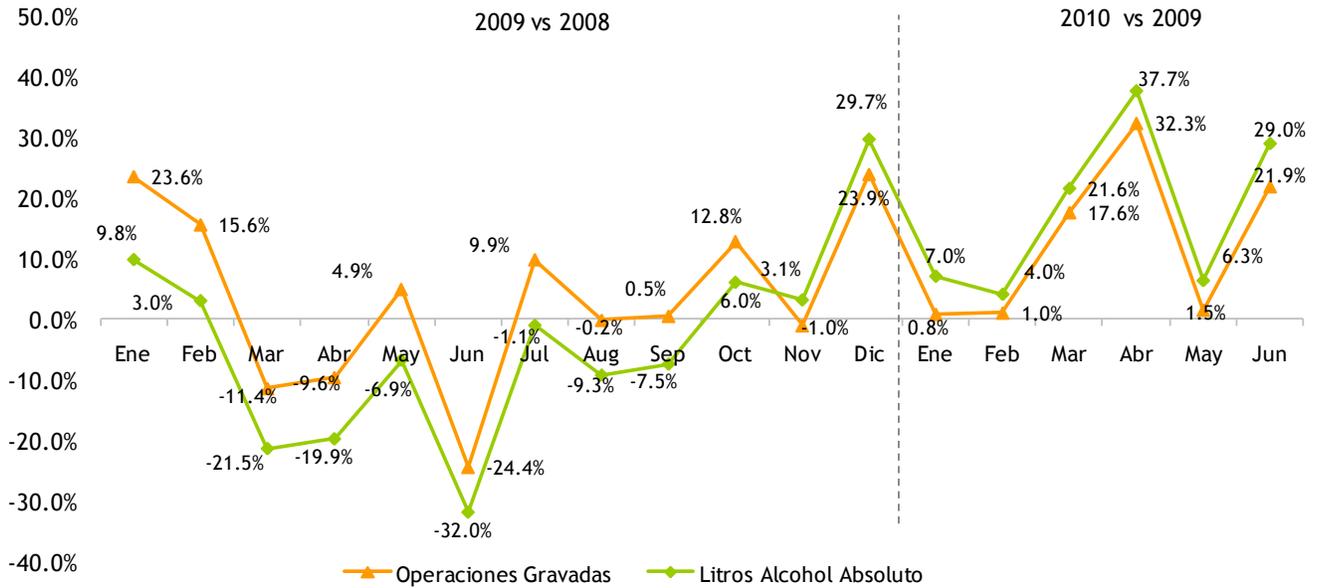
¹⁴ Para fines de este estudio, se define Cerveza Light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
 Enero - junio; en millones de RD\$



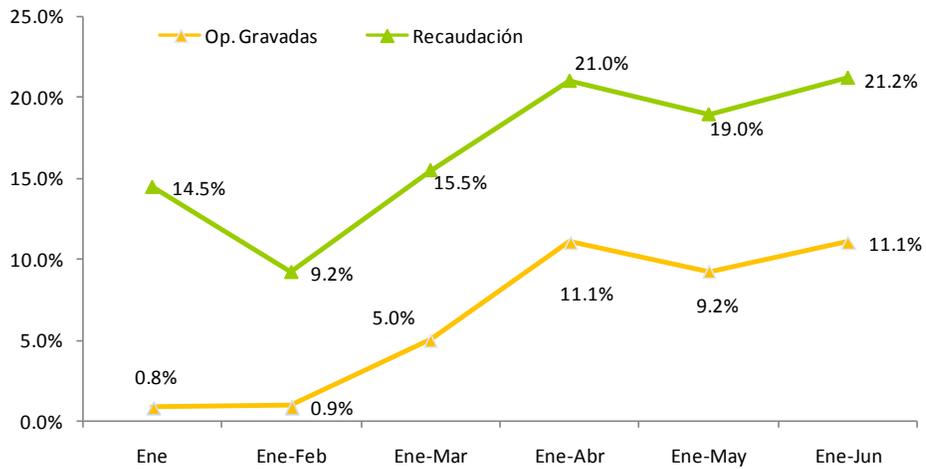
El gran crecimiento de la recaudación efectiva en este período es gracias al incremento mencionado anteriormente en los litros de alcohol absoluto declarados, al igual que en las operaciones gravadas. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁵



¹⁵ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior

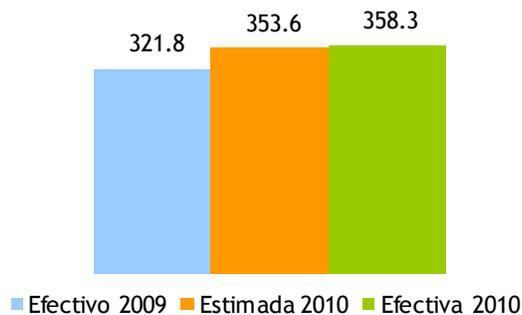


Como se muestra en la Gráfica 4.2.1.5, tanto el crecimiento acumulado de la recaudación como de las operaciones gravada sigue una tendencia positiva, alcanzando en el período enero-junio de 2010 incrementos de 21.2% y 11.1%, respectivamente.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol ¹⁶

En el mes de junio del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$358.3 millones, lo que representa un incremento de RD\$36.5 millones respecto a junio del 2009, equivalente a un crecimiento de 11.3%. A su vez, la recaudación efectiva muestra un aumento de RD\$4.7 millones respecto al estimado, para un nivel de cumplimiento de 101.3%. (Ver gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Junio; en millones RD\$



En este sentido, la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados de ron y demás productos derivados del alcohol, aumentó en 1.5%. A su vez, se observa un crecimiento de 7.3% en el impuesto liquidado total con relación a junio del 2009.

Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	22.9	24.5	1.6	6.9%
Específico	273.9	293.9	20.0	7.3%
Total	296.8	318.4	21.6	7.3%

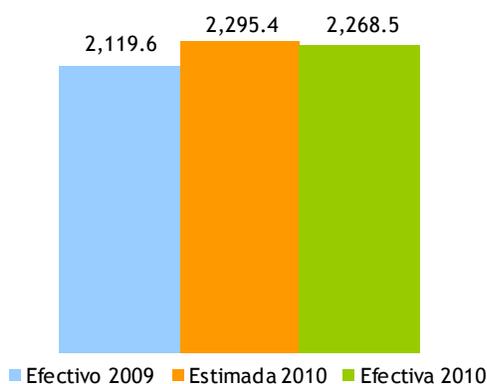
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁶ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En el período enero - junio de 2010 la recaudación efectiva del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol ascendió a RD\$2,270.4 millones. De esta manera, la recaudación de este rubro registró un aumento de 7.1% respecto al mismo período de 2009.

La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 98.9%, equivalente a un déficit de RD\$25.1 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

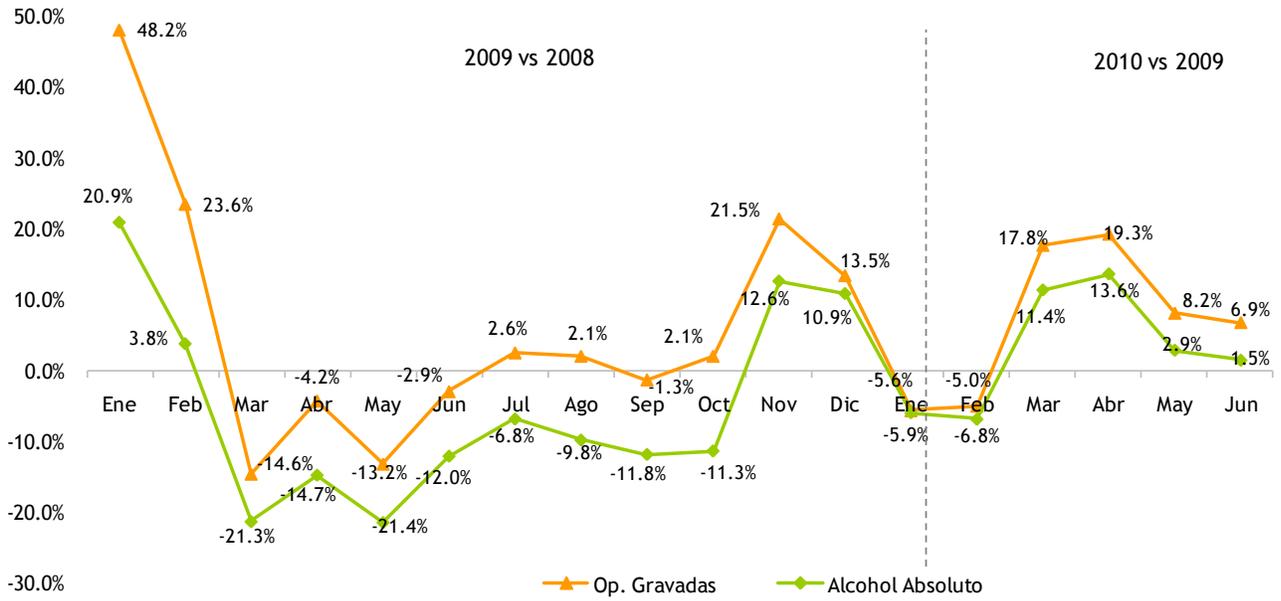
Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Enero - junio; en millones RD\$



Cabe mencionar que para junio de 2010, tanto la cantidad de alcohol absoluto como las operaciones gravadas crecieron con relación al igual período del año pasado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

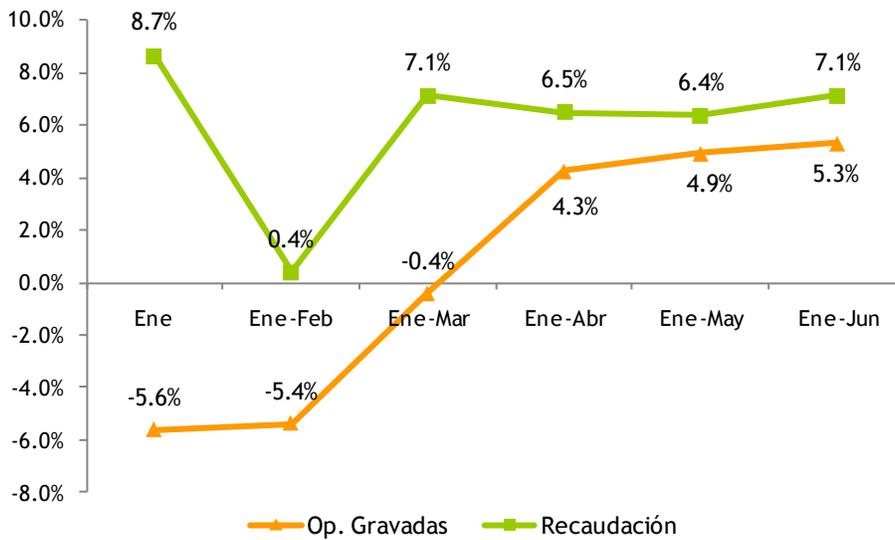
Por su parte, el crecimiento de la recaudación acumulada al mes de junio representa un 7.1%, mientras que las operaciones gravadas acumuladas enero-junio refleja un incremento de 5.3%. (Ver Gráfica 4.2.2.4)

Gráfica 4.2.2.3
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Sector ron
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁷



Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior

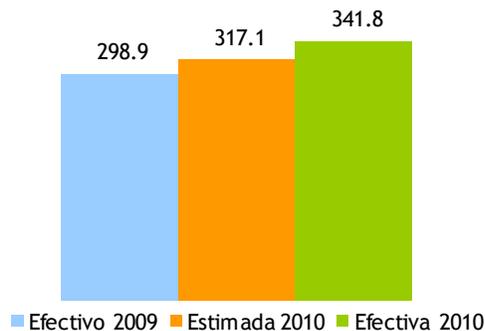


¹⁷ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco¹⁸

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco ascendió a RD\$341.8 millones, lo que representa un aumento de RD\$42.9 millones respecto a junio del 2009, cifra equivalente a un 14.4%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 107.8%, equivalente a un superávit de RD\$24.7 millones.

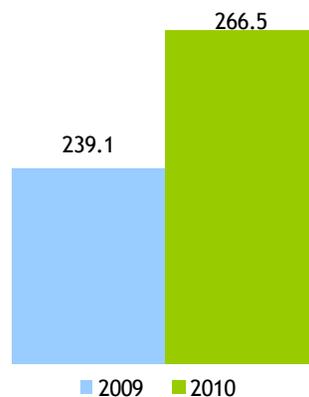
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Junio; en millones de RD\$



El aumento reflejado en la recaudación efectiva respecto al estimado se explica por el crecimiento en la cantidad de cigarrillos vendidos reportados en el mes de junio, equivalente a 6 millones más que el año pasado, igual a 3.4% de incremento.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron en RD\$27.4 millones, equivalente a 11.5%, con relación al mismo período del año anterior. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de junio; en millones de Cigarrillos



¹⁸ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado del mes analizado en ad-valorem y específico, y compararlo con el mismo mes del año anterior, se muestra en ambas partes, un crecimiento de 11.5% y 9.3%, respectivamente. (Ver cuadro 4.2.3.1)

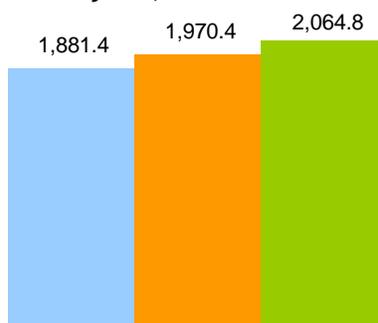
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	52.6	58.6	6.0	11.5%
Específico	264.9	289.5	24.7	9.3%
Total	317.5	348.2	30.7	9.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En cuanto a la evolución del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco en lo que va de año, es bueno precisar que en dicho período la recaudación efectiva ascendió a RD\$2,064.8 millones, lo que representa un aumento de RD\$183.5 millones respecto al 2009, cifra equivalente a un 9.8%. La recaudación efectiva respecto al estimado para el primer semestre muestra un nivel de cumplimiento de 104.8%, equivalente a un superávit de RD\$94.4 millones.

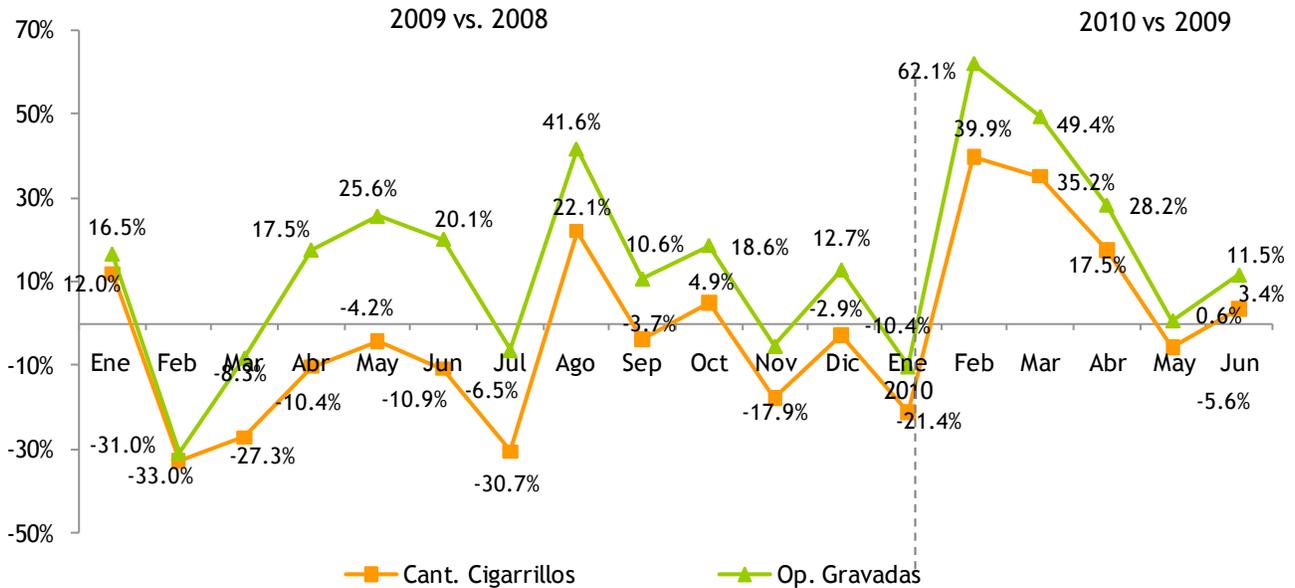
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - junio; en millones de RD\$



■ Efectivo 2009 ■ Estimada 2010 ■ Efectiva 2010

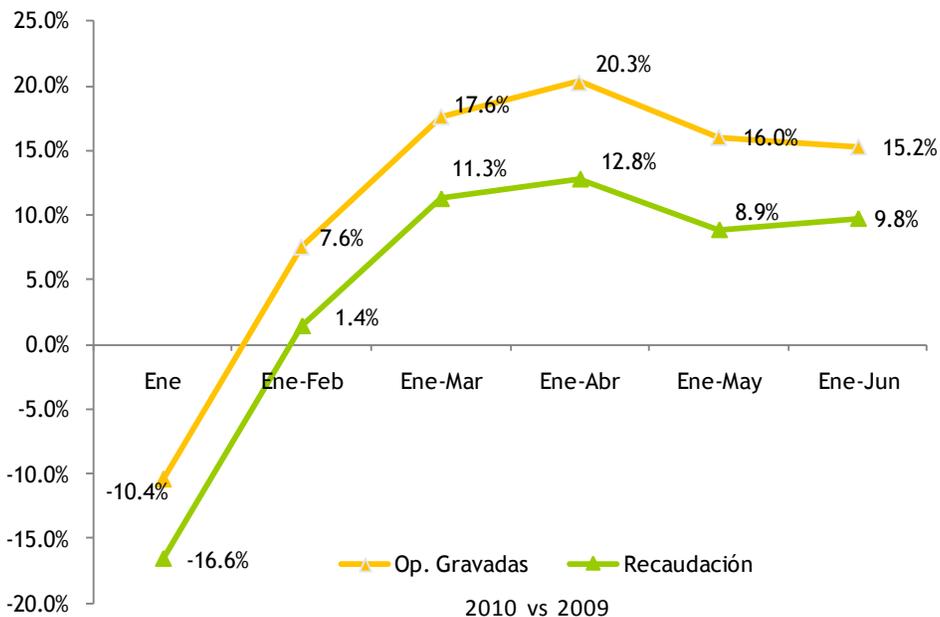
La cantidad de cigarrillos vendidos en junio de este año aumentó con relación a la cantidad vendida en el mismo período del año anterior, de igual manera, las operaciones gravadas de este sector aumentaron en un 11.5% respecto a junio 2009. (Ver Gráfica 4.2.3.4)

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁹



En lo que respecta a la evolución del cigarrillo en el período enero-junio, podemos observar que el crecimiento de la recaudación acumulada es de 9.8%, compatible con el crecimiento de las operaciones gravadas acumuladas con un 15.2%. (Ver Gráfica 4.2.3.5).

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior



¹⁹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

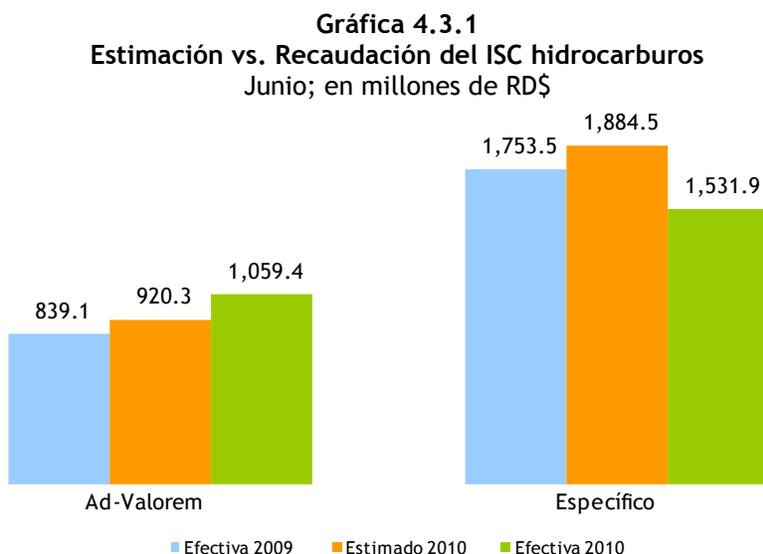
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos²⁰

Las recaudaciones del ISC hidrocarburos incluyen el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico se traspasa de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido por el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

En el mes de junio la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos, tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$2,591.3 millones. Esto representa una disminución de RD\$1.3 millones respecto al mismo mes de 2009.

Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92.4%. En este sentido, el no cumplimiento de la meta se explica por el déficit de RD\$352.6 millones en el ISC específico, motivado por el retraso en la modificación de las leyes de hidrocarburos 112-00 y 557-05 que permitiría alcanzar el nivel de eficiencia contemplado en la carta de intención del Acuerdo Stand By con el FMI, firmada el 6 de octubre de 2009.

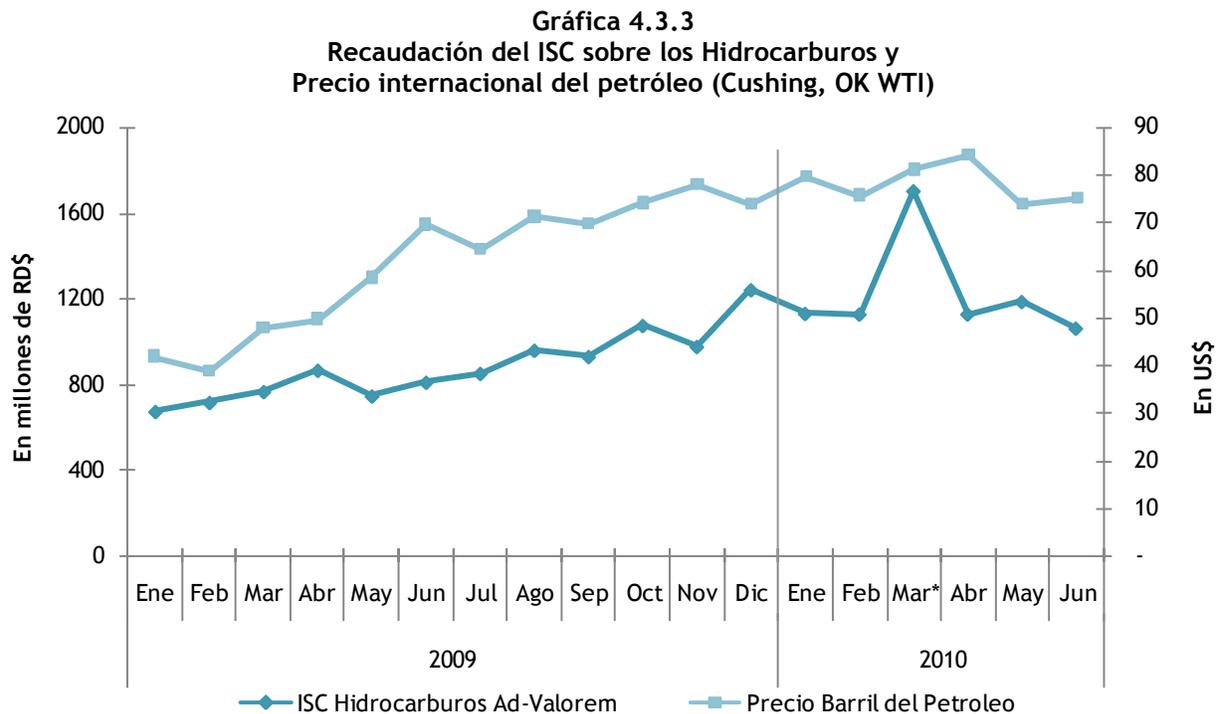
Sin embargo, este efecto se vio amortiguado por el buen desempeño del impuesto ad-valorem que mostró un cumplimiento de 115.1% y un crecimiento de 26.3% con relación al mismo período del año pasado, alcanzando RD\$1,059.4 millones. (Ver Gráfica 4.3.1)



²⁰ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

La recaudación del ISC específico sobre hidrocarburos muestra un crecimiento negativo para este período. Los ingresos por este concepto ascendieron a RD\$1,531.9 millones, lo que representa una disminución de RD\$221.6 millones respecto al mismo mes de 2009; esto equivale a un decrecimiento de 12.6%.

Por su parte, el aumento en la recaudación efectiva del impuesto ad-valorem en junio de 2010, en comparación con la del mismo mes de 2009, se debe parcialmente al aumento de los precios internacionales del petróleo. Para junio de 2009 el precio promedio del barril de petróleo era de US\$69.45 mientras que en junio de 2010 este fue de US\$75.03. Dicho incremento registrado en el precio internacional del petróleo se debió en parte a la caída mayor a la esperada de los inventarios de crudo de Estados Unidos. Además noticias en el ámbito económico mundial tuvieron un efecto indirecto en el mercado internacional, entre estos se encuentran la presentación de datos no oficiales que indicaron que las exportaciones de China crecieron más de un 50%, el hecho de que China se comprometió a flexibilizar su divisa, generando expectativas de una mayor demanda en el país, a su vez influenció los buenos datos de desempleo y de los pedidos de bienes duraderos en Estados Unidos. (Ver Gráfica 4.3.3 y Cuadro 4.3.2)



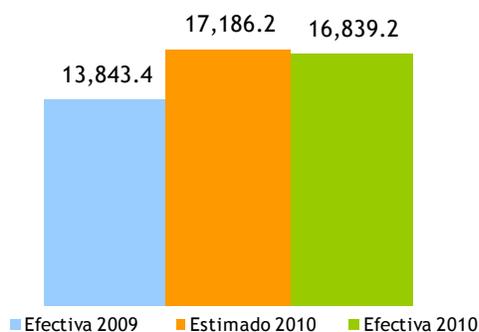
*Pago extraordinario

Cuadro 4.3.2
Impuesto ad-valorem promedio por tipo de combustible
 Junio 2010 vs. Junio 2009; en RD\$

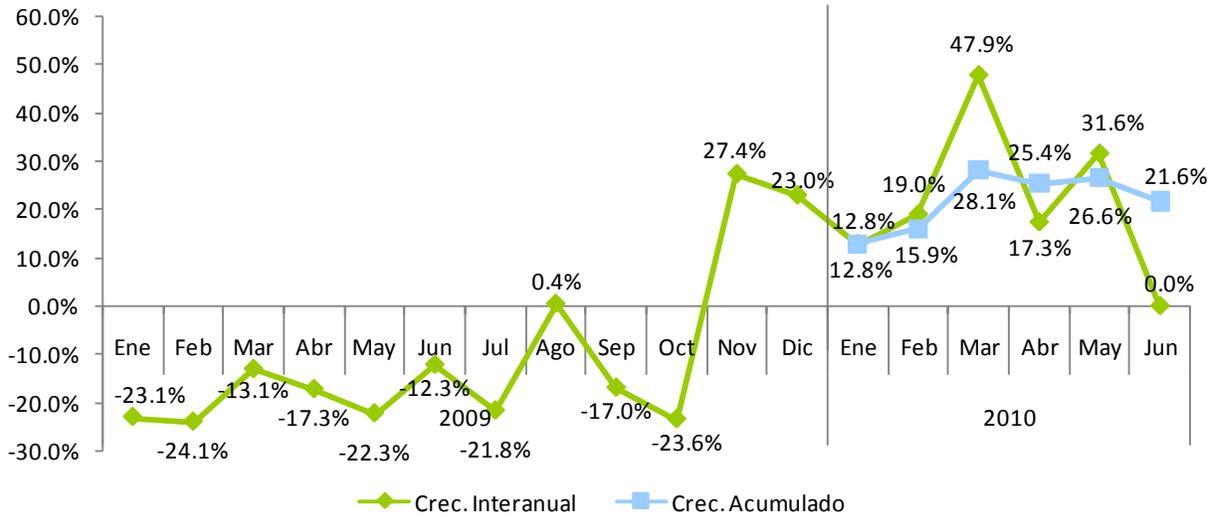
Tipo de combustible	2009	2010	Variación	
			Abs	%
Gasolina Premium	11.8	12.9	1.1	8.9%
Gasolina Regular	11.4	12.5	1.1	9.4%
Gasoil Regular	10.9	12.9	2.0	18.2%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	10.9	12.8	2.0	18.1%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	10.9	12.8	2.0	18.1%
Gasoil Premium 0.3%	10.9	12.9	1.9	17.8%
Gasoil Premium EGP-C	10.9	12.8	1.9	17.8%
Gasoil Premium EGP-T	10.9	12.8	1.9	17.8%
Avtur	10.8	12.8	2.0	18.1%
Kerosene	10.7	12.7	1.9	18.1%
Fuel Oil	9.4	10.4	1.0	11.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	9.3	10.3	1.0	10.8%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	9.3	10.3	1.0	10.8%

Para el período enero-junio 2010, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$16,839.2 millones, RD\$2,995.8 millones superior al mismo período de 2009 y equivalente a un crecimiento de 21.6%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$347 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 98%. (Ver Gráfica 4.3.4 y 4.3.5)

Gráfica 4.3.4
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero-junio; en millones de RD\$



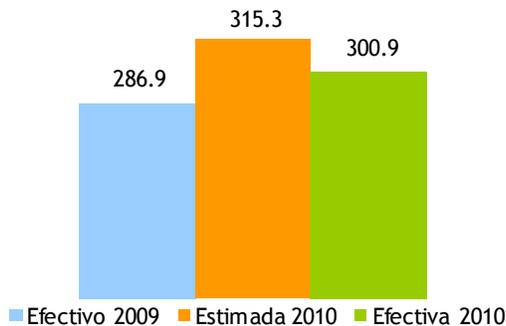
Gráfica 4.3.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias²¹

Las recaudaciones por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias ascendieron a RD\$300.9 millones, registrando un aumento de RD\$13.9 millones respecto al mismo mes del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 95.4%. (Ver gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Junio; en millones de RD\$

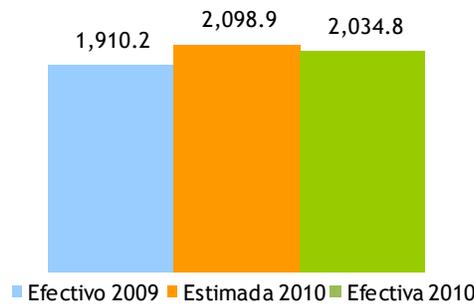


²¹ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

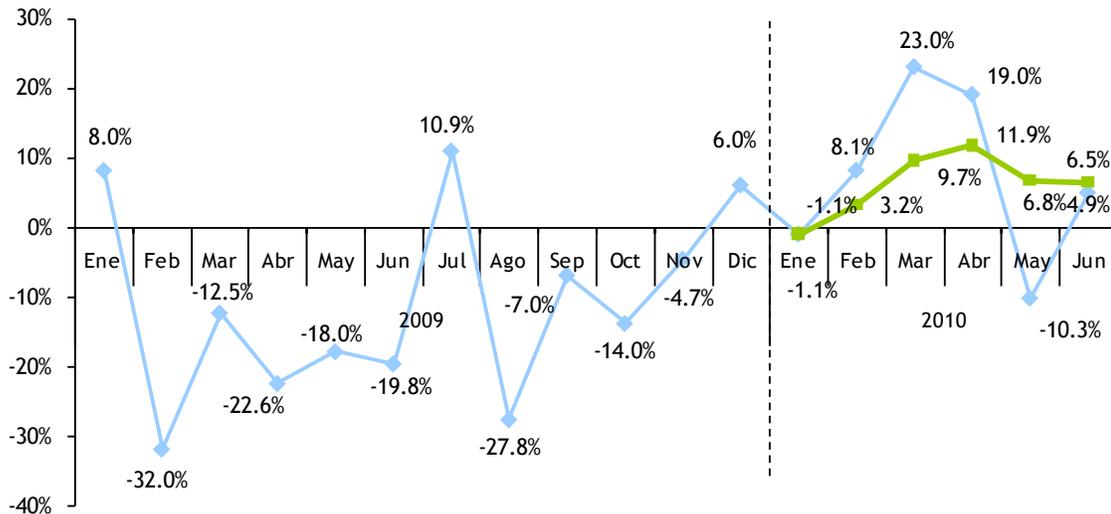
El crecimiento de 4.9% respecto a junio de 2009 es un indicador de que la economía formal del país se encuentra en mejores condiciones que el año pasado, año en el cual el país se vio afectado por la crisis económica y financiera mundial.

Por su parte, la recaudación acumulada enero-junio ascendieron a la suma de RD\$2,034.8 millones, superando el 2009 en RD\$124.5 millones, para una tasa de crecimiento de 6.5% y un cumplimiento de 96.9% respecto al estimado. (Ver gráfica 4.4.2)

Gráfica 4.4.2
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero-junio; en millones de RD\$

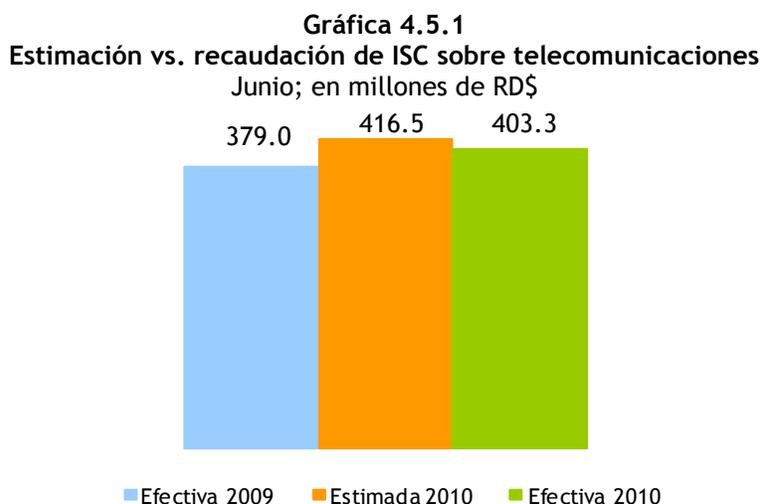


Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²²

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$403.3 millones, registrando un incremento de RD\$24.2 millones con respecto a las recaudaciones del año anterior, cifra equivalente a un 6.4%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 96.8%, equivalente a un déficit de RD\$13.2 millones.

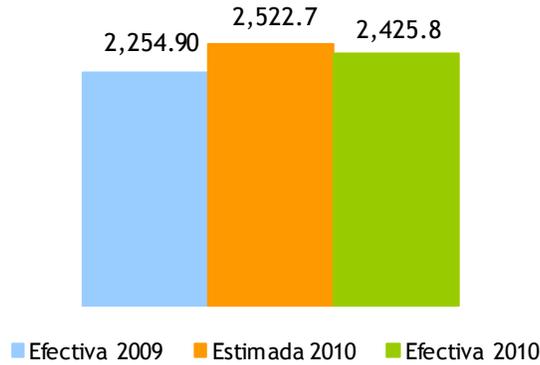


El crecimiento de la recaudación efectiva en el mes de junio de 6.4% se explica mediante el incremento en las operaciones gravadas en 6.4% con relación al mismo mes del año pasado. El hecho de que tanto las operaciones gravadas como la recaudación presenten el mismo porcentaje de crecimiento evidencia la estrecha relación existente entre estas, y se puede observar en la Gráfica 4.5.3.

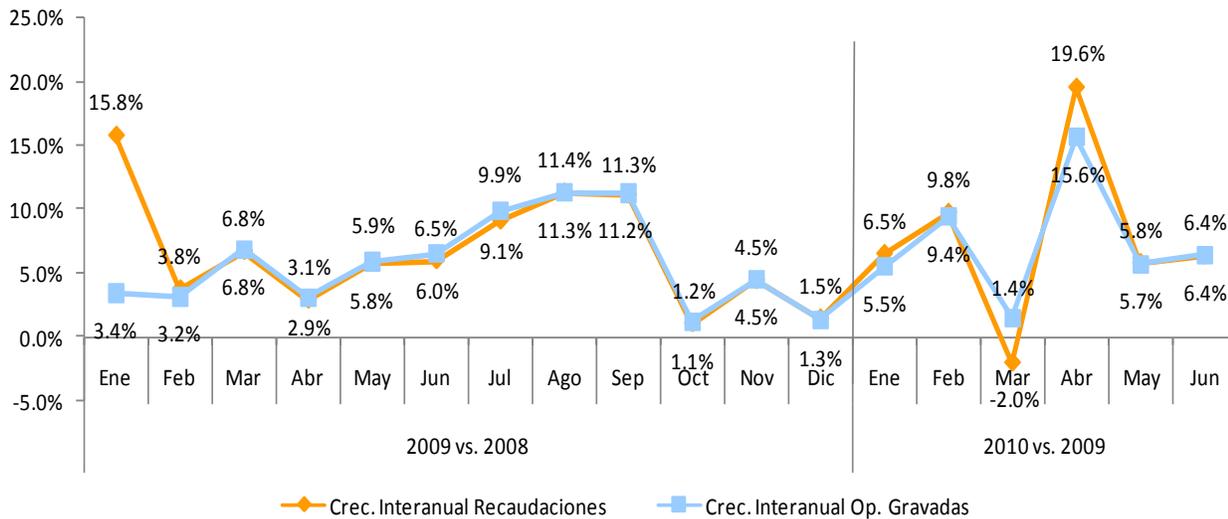
²² Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

La recaudación efectiva respecto al estimado para el período enero - junio muestra un nivel de cumplimiento de 96.2%, equivalente a un déficit de RD\$96.9 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero -junio, en millones RD\$



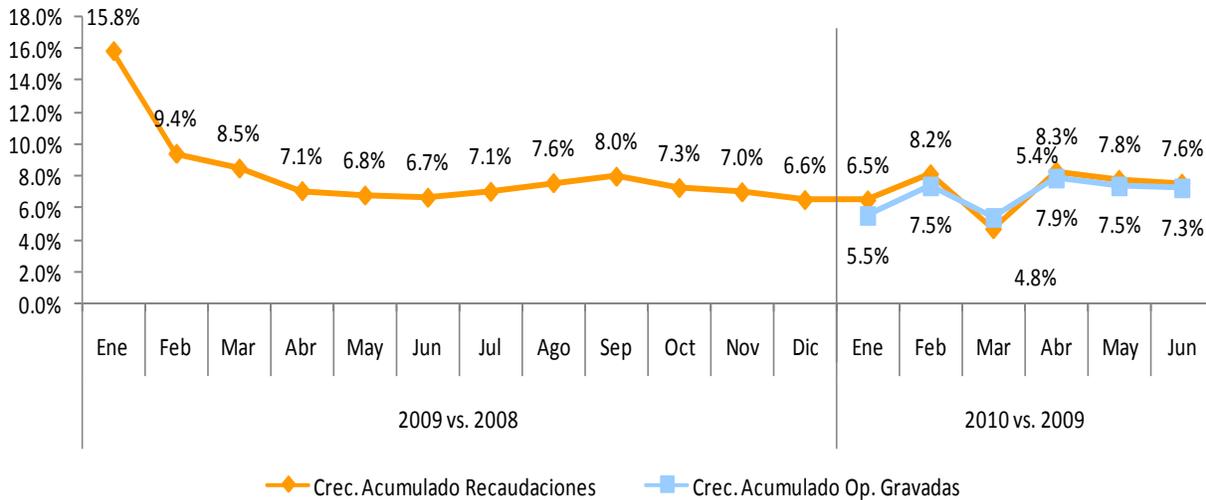
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si tomamos el crecimiento interanual, a pesar que no se presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto tuvo un excelente desempeño incluso durante el 2009, que fue año de crisis mundial. Sin embargo, si consideramos el crecimiento acumulado, dichas variables se mantuvieron relativamente constantes durante todo el 2009 y lo que va del 2010. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

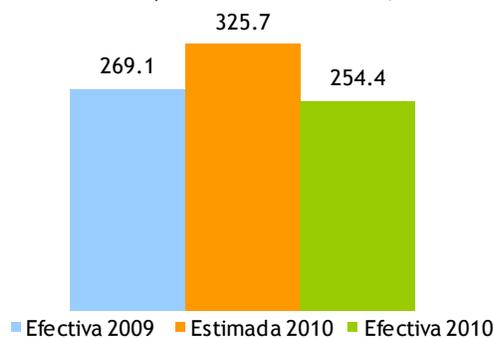
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros²³

En el mes de junio del 2010 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros ascendió a RD\$254.8 millones, disminuyendo en RD\$14.3 millones respecto al mismo período del año anterior, equivalente a 5.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó 78.3% de la meta establecida.

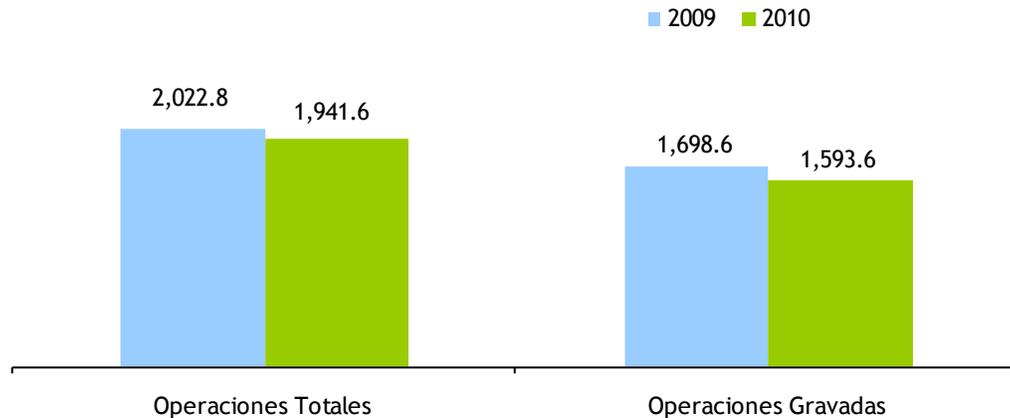
Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Junio; en millones de RD\$



²³ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

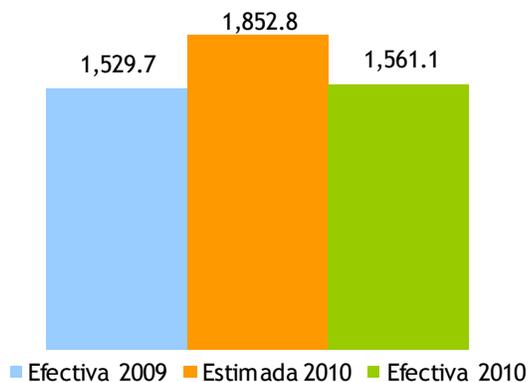
El descenso que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene afectado por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales mostraron un decrecimiento de 6.2%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en junio 2010 vs. 2009; en millones RD\$

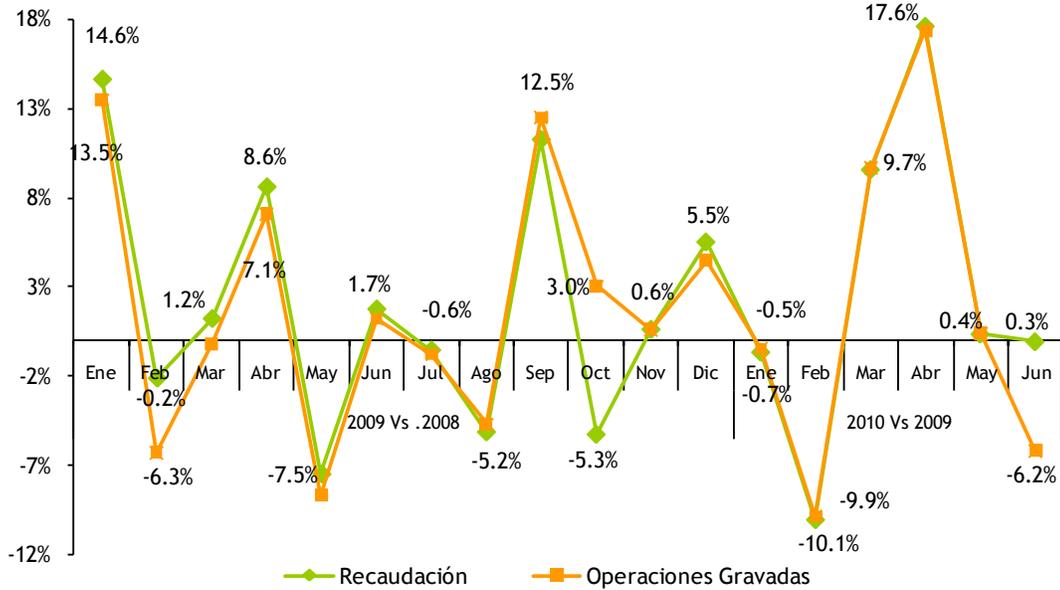


Por su parte, la recaudación acumulada del período enero-junio de 2010 presenta un crecimiento de 2.1% respecto al mismo período del 2009, equivalente a RD\$31.4 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 84.3%. (Ver Gráfica 4.6.3)

Gráfica 4.6.3.
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Enero - junio 2010; En millones de RD\$



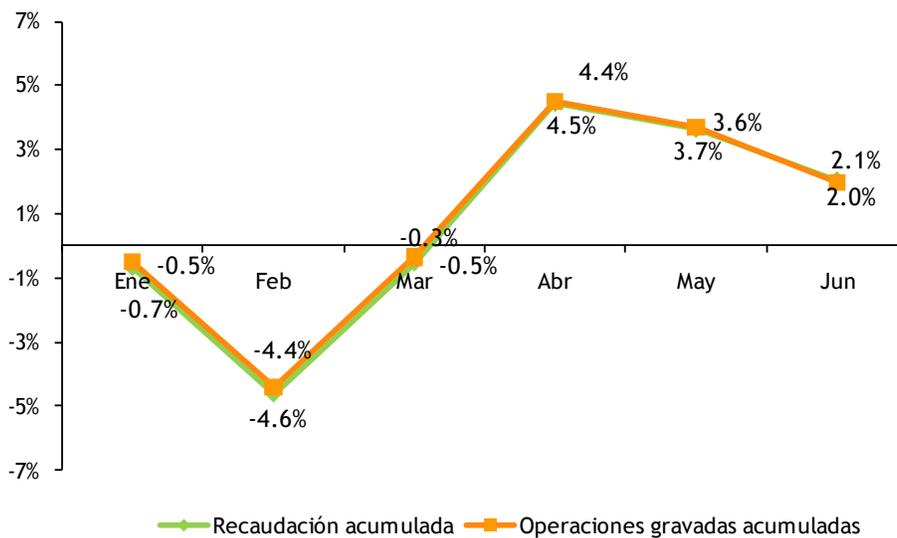
Gráfica 4.6.4.
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Durante el 2009 y el primer semestre del 2010, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tiene una tendencia definida, como puede observarse en la Gráfica 4.6.4. No obstante, si observamos el crecimiento acumulado en la Gráfica 4.6.5, se podría concluir que ha habido una mejora a partir de abril del presente año.

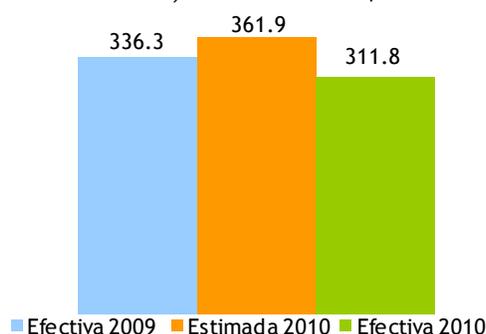
Gráfica 4.6.5
Crecimiento acumulado de las operaciones gravadas por ISC Seguros y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



5. Impuesto pagados en dólares (Tarjeta de turismo y salida de pasajeros)

En el mes de junio la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²⁴ y Contribución de Salida²⁵ de pasajeros fue igual a RD\$311.8 millones, registrando una disminución de RD\$24.5 millones, en comparación con el mismo mes de 2009. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 86.1%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Junio; en millones RD\$



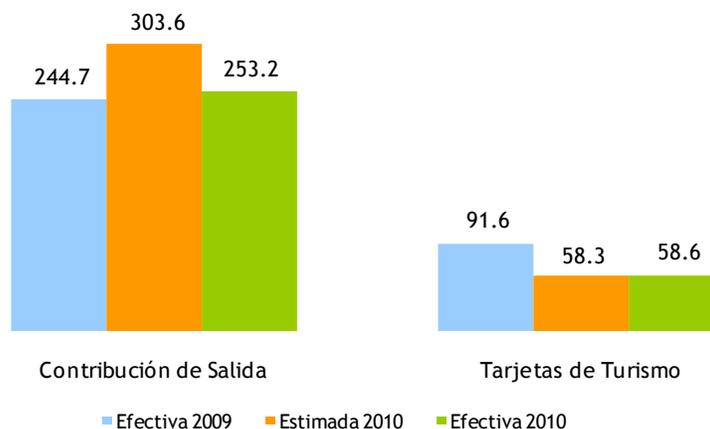
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció 36.1% comparada con junio de 2009, representando esto en términos absolutos una reducción de RD\$33.1 millones. En comparación con el monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 100.4%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de junio creció 3.5% en comparación con el mismo mes de 2009, mostrando un superávit de RD\$8.5 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 83.4%.

²⁴ La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

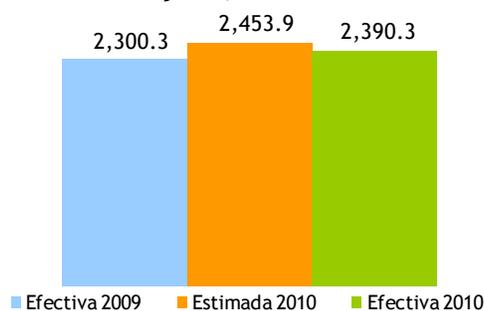
²⁵ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Junio 2009-2010; en millones RD\$



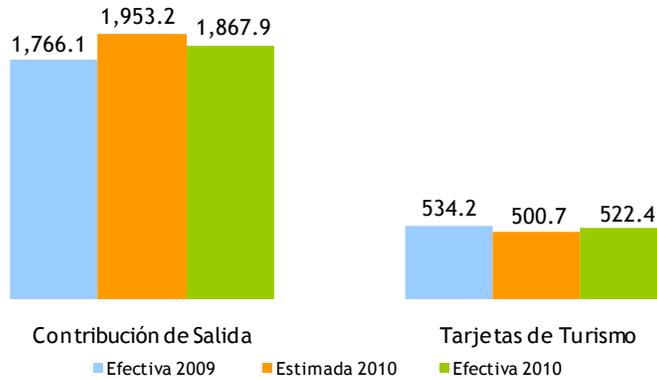
La recaudación acumulada por estos conceptos a junio de 2010 fue de RD\$2,390.3 millones, mostrando un crecimiento de 4% con relación al mismo período del año anterior, aportando este crecimiento en términos absolutos la suma de RD\$90 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 97.4%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - junio; en millones RD\$

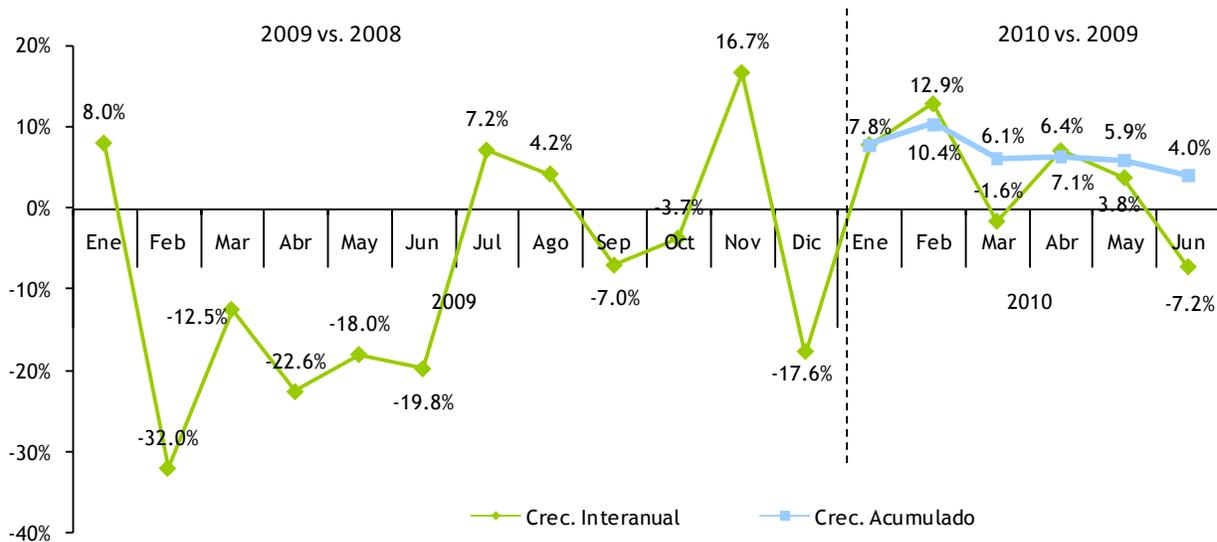


De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó una disminución en 2010 de RD\$11.8 millones respecto al mismo período de 2009, dando origen a 2.2% de reducción. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 104.3%. Por su parte la recaudación de la Contribución de Salida creció 5.8% respecto a enero-junio 2009, sin embargo, no lo suficiente para alcanzar la meta establecida, cumpliendo en 95.6% el monto esperado.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero-junio; en millones RD\$



Gráfica 5.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,312.2	4,780.2	468.0	10.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,379.6	1,413.1	33.5	2.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	354.1	353.4	-0.7	-0.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	780.0	798.0	18.1	2.3%
- Otros	245.5	261.7	16.2	6.6%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,698.2	1,608.5	-89.7	-5.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,687.5	1,595.4	-92.1	-5.5%
- Casinos de Juego	10.7	13.1	2.4	22.3%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,234.4	1,758.6	524.2	42.5%
- Dividendos	463.7	1,238.8	775.1	167.2%
- Intereses Pagados	42.7	35.2	-7.5	-17.6%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	237.9	26.4	-211.5	-88.9%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	66.0	68.3	2.3	3.5%
- Pagos al Exterior en General	363.6	336.5	-27.1	-7.5%
- Otros	60.4	53.3	-7.1	-11.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	785.4	1,060.7	275.4	35.1%
- Operaciones Inmobiliarias	263.7	394.6	130.9	49.6%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	21.5	20.3	-1.2	-5.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	12.1	17.8	5.6	46.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	119.3	94.9	-24.4	-20.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	235.9	373.1	137.2	58.1%
- Otros	132.8	160.1	27.3	20.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	8,285.8	8,695.1	409.4	4.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,521.4	3,635.3	113.9	3.2%
- ITBIS	3,485.6	3,579.3	93.7	2.7%
- Otros	35.8	55.9	20.1	56.3%
Impuestos Sobre Mercancías	3,775.7	4,037.4	261.7	6.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	321.8	358.3	36.5	11.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	554.7	744.5	189.8	34.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	298.9	341.8	42.9	14.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	839.1	1,059.4	220.3	26.3%
- Hidrocarburos Específico /1	1,753.5	1,531.9	-221.6	-12.6%
- Otros	7.7	1.3	-6.3	-82.4%
Impuestos Sobre los servicios	935.3	959.6	24.3	2.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	286.9	300.9	13.9	4.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	379.0	403.3	24.2	6.4%
- Impuesto s/ los Seguros	269.1	254.8	-14.2	-5.3%
- Otros	0.3	0.7	0.4	141.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	53.4	62.9	9.5	17.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	18.2	19.7	1.5	8.2%
- Otros	35.2	43.2	8.0	22.7%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	248.8	253.5	4.7	1.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	244.7	253.2	8.5	3.5%
- Otros	4.1	0.3	-3.9	-93.1%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-30.9%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	105.3	75.1	-30.2	-28.7%
- Tarjetas de Turismo	91.6	58.6	-33.1	-36.1%
- Otros	13.7	16.6	2.9	21.1%
TOTAL	13,737.4	14,864.7	1,127.3	8.2%

*Datos Preliminares.

/1 Cifra 2009 corresponde a la recaudación de la Tesorería Nacional.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,684.1	4,780.2	96.1	2.1%	102.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,445.7	1,413.1	-32.6	-2.3%	97.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	288.6	353.4	64.8	22.4%	122.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	887.1	798.0	-89.1	-10.0%	90.0%
-Otros	270.0	261.7	-8.3	-3.1%	96.9%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,113.2	1,608.5	-504.7	-23.9%	76.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,101.4	1,595.4	-506.0	-24.1%	75.9%
- Casinos de Juego	11.8	13.1	1.3	11.3%	111.3%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,125.2	1,758.6	633.4	56.3%	156.3%
- Dividendos	603.9	1,238.8	634.9	105.1%	205.1%
- Intereses Pagados	46.9	35.2	-11.7	-24.9%	75.1%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	19.9	26.4	6.5	32.5%	132.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	34.1	68.3	34.2	100.5%	200.5%
- Pagos al Exterior en General	395.6	336.5	-59.1	-14.9%	85.1%
- Otros	24.7	53.3	28.6	115.6%	215.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	818.2	1,060.7	242.5	29.6%	129.6%
- Operaciones Inmobiliarias	289.5	394.6	105.1	36.3%	136.3%
- IVSS y Activos Sociedades	41.0	115.2	74.1	180.6%	280.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	16.3	17.8	1.5	9.0%	109.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	259.7	373.1	113.4	43.7%	143.7%
- Otros	211.7	160.1	-51.6	-24.4%	75.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,338.9	8,695.1	-643.8	-6.9%	93.1%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,090.0	3,635.3	-454.8	-11.1%	88.9%
- ITBIS	4,050.8	3,579.3	-471.4	-11.6%	88.4%
- Otros	39.2	55.9	16.7	42.6%	142.6%
Impuestos Sobre Mercancías	4,132.7	4,037.4	-95.4	-2.3%	97.7%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	353.6	358.3	4.7	1.3%	101.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	637.6	744.5	106.9	16.8%	116.8%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	317.1	341.8	24.7	7.8%	107.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	920.3	1,059.4	139.1	15.1%	115.1%
-Hidrocarburos Especifico /1	1,884.5	1,531.9	-352.6	-18.7%	81.3%
-Otros	19.6	1.3	-18.2	-93.1%	6.9%
Impuestos Sobre los servicios	1,057.5	959.6	-97.9	-9.3%	90.7%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	315.3	300.9	-14.4	-4.6%	95.4%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	416.5	403.3	-13.2	-3.2%	96.8%
-Impuesto s/ los Seguros	325.7	254.8	-70.8	-21.7%	78.3%
-Otros	0.1	0.7	0.6	692.2%	792.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	58.7	62.9	4.2	7.2%	107.2%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	16.5	19.7	3.2	19.2%	119.2%
-Otros	42.2	43.2	1.0	2.4%	102.4%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	308.2	253.5	-54.7	-17.7%	82.3%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	303.6	253.2	-50.4	-16.6%	83.4%
-Otros	4.6	0.3	-4.3	-93.7%	6.3%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-37.0%	63.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	149.7	75.1	-74.5	-49.8%	50.2%
-Tarjetas de Turismo	58.3	58.6	0.2	0.4%	100.4%
-Otros	91.3	16.6	-74.8	-81.9%	18.1%
TOTAL	15,299.0	14,864.7	-434.3	-2.8%	97.2%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-junio 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	31,290.6	29,416.4	-1,874.2	-6.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	8,455.6	9,208.2	752.5	8.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	780.2	847.8	67.7	8.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,133.9	6,662.5	528.6	8.6%
-Otros	1,541.5	1,697.8	156.3	10.1%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	12,713.0	12,850.6	137.6	1.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,645.9	12,775.4	129.5	1.0%
- Casinos de Juego	67.1	75.1	8.1	12.0%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	10,122.0	7,357.7	-2,764.3	-27.3%
- Dividendos	5,900.1	3,764.0	-2,136.1	-36.2%
- Intereses Pagados	378.3	348.4	-30.0	-7.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	1,216.0	288.8	-927.2	-76.3%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	403.0	403.8	0.8	0.2%
- Pagos al Exterior en General	1,957.2	2,152.0	194.8	10.0%
- Otros	267.3	400.7	133.4	49.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,214.6	6,531.5	1,317.0	25.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,433.6	1,820.1	386.5	27.0%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	254.1	291.5	37.5	14.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	71.5	89.7	18.2	25.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,124.8	1,271.7	146.8	13.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,594.1	2,100.3	506.2	31.8%
- Otros	736.4	958.3	221.8	30.1%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	48,443.2	56,062.4	7,619.2	15.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	20,768.8	23,932.1	3,163.3	15.2%
- ITBIS	20,570.3	23,632.8	3,062.5	14.9%
- Otros	198.5	299.3	100.8	50.8%
Impuestos Sobre Mercancías	21,606.2	25,730.9	4,124.7	19.1%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,119.6	2,270.4	150.8	7.1%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	3,742.2	4,537.0	794.8	21.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	1,881.4	2,064.8	183.5	9.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	4,587.5	7,324.9	2,737.4	59.7%
-Hidrocarburos Especifico /1	9,255.9	9,514.3	258.4	2.8%
-Otros	19.6	19.4	-0.2	-0.9%
Impuestos Sobre los servicios	5,698.3	6,025.4	327.1	5.7%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,910.2	2,034.8	124.5	6.5%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,254.9	2,425.8	170.9	7.6%
-Impuesto s/ los Seguros	1,529.7	1,561.1	31.4	2.1%
-Otros	3.5	3.7	0.2	6.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	369.9	374.0	4.1	1.1%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	150.4	133.9	-16.5	-10.9%
-Otros	219.5	240.0	20.5	9.3%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,783.4	1,889.1	105.7	5.9%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,766.1	1,867.9	101.8	5.8%
-Otros	0.0	21.2	21.2	197000.3%
-Otros	17.3	21.2	3.9	22.7%
OTROS IMPUESTOS	0.2	0.0	-0.2	-79.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	595.0	583.5	-11.5	-1.9%
-Tarjetas de Turismo	534.2	522.4	-11.8	-2.2%
-Otros	60.8	61.1	0.3	0.6%
TOTAL	87,327.0	94,483.0	7,156.0	8.2%

*Datos Preliminares

/1 Cifra 2009 corresponde a la recaudación de la Tesorería Nacional.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-junio 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	32,138.0	29,416.4	-2,721.5	-8.5%	91.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	8,941.1	9,208.2	267.0	3.0%	103.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	760.3	847.8	87.5	11.5%	111.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,443.6	6,662.5	219.0	3.4%	103.4%
-Otros	1,737.3	1,697.8	-39.4	-2.3%	97.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	14,586.8	12,850.6	-1,736.3	-11.9%	88.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	14,512.9	12,775.4	-1,737.5	-12.0%	88.0%
- Casinos de Juego	74.0	75.1	1.2	1.6%	101.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	8,610.0	7,357.7	-1,252.3	-14.5%	85.5%
- Dividendos	5,349.7	3,764.0	-1,585.7	-29.6%	70.4%
- Intereses Pagados	415.6	348.4	-67.3	-16.2%	83.8%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	119.7	288.8	169.1	141.3%	241.3%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	208.0	403.8	195.8	94.1%	194.1%
- Pagos al Exterior en General	2,347.1	2,152.0	-195.1	-8.3%	91.7%
- Otros	170.0	400.7	230.7	135.7%	235.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,760.2	6,531.5	771.4	13.4%	113.4%
- Operaciones Inmobiliarias	1,574.2	1,820.1	245.9	15.6%	115.6%
- IVSS y Activos Sociedades	1,098.6	1,563.2	464.6	42.3%	142.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	80.8	89.7	8.9	11.1%	111.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,776.6	2,100.3	323.7	18.2%	118.2%
- Otros	1,230.0	958.3	-271.8	-22.1%	77.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	55,414.3	56,062.4	648.1	1.2%	101.2%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	22,905.5	23,932.1	1,026.6	4.5%	104.5%
- ITBIS	22,687.5	23,632.8	945.3	4.2%	104.2%
- Otros	218.0	299.3	81.3	37.3%	137.3%
Impuestos Sobre Mercancías	25,643.8	25,730.9	87.1	0.3%	100.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,295.4	2,270.4	-25.1	-1.1%	98.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	4,090.2	4,537.0	446.9	10.9%	110.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	1,970.4	2,064.8	94.4	4.8%	104.8%
-Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	5,619.2	7,324.9	1,705.7	30.4%	130.4%
-Hidrocarburos Especifico (Ley 112-00) /1	11,567.0	9,514.3	-2,052.7	-17.7%	82.3%
-Otros	101.6	19.4	-82.2	-80.9%	19.1%
Impuestos Sobre los servicios	6,477.0	6,025.4	-451.6	-7.0%	93.0%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,098.9	2,034.8	-64.2	-3.1%	96.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,522.7	2,425.8	-96.9	-3.8%	96.2%
-Impuesto s/ los Seguros	1,852.8	1,561.1	-291.7	-15.7%	84.3%
-Otros	2.6	3.7	1.2	45.5%	145.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	388.0	374.0	-14.0	-3.6%	96.4%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	148.7	133.9	-14.8	-9.9%	90.1%
-Otros	239.3	240.0	0.7	0.3%	100.3%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,972.2	1,889.1	-83.1	-4.2%	95.8%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,953.2	1,867.9	-85.3	-4.4%	95.6%
-Otros	19.0	21.2	2.2	11.6%	111.6%
OTROS IMPUESTOS	0.2	0.0	-0.2	-83.4%	16.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	679.1	583.5	-95.6	-14.1%	85.9%
-Tarjetas de Turismo	500.7	522.4	21.7	4.3%	104.3%
-Otros	178.4	61.1	-117.3	-65.8%	34.2%
TOTAL	95,964.0	94,483.0	-1,480.9	-1.5%	98.5%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.